

Memorias

Agitando Ideas 2023

Una experiencia
a distancia,
reflexiones de las personas
ponentes y jóvenes brigadistas



Coordinación:
Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez
Anabell Arellano Mendoza



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO
DE FOMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN
JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Memorias

Agitando Ideas 2023

**Una experiencia
a distancia,**
reflexiones de las personas
ponentes y jóvenes brigadistas



Coordinación:
Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez
Anabell Arellano Mendoza



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO
DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DE LOS MONUMENTOS Y SITIOS HISTÓRICOS

Agitando ideas 2023. Una experiencia a distancia, reflexiones de las personas ponentes y jóvenes brigadistas

DR. © 2024 Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Magdalena 21, Col. Del Valle Centro
Benito Juárez, C.P. 03100
Ciudad de México
Tel. 55 5340 4600
www.tecdmx.org.mx

Primera edición: abril de 2024
Publicación de distribución gratuita

El contenido y las opiniones expresadas en este libro son responsabilidad exclusiva de las autoras y autores.

Coordinación:

Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez
Anabell Arellano Mendoza

Instituto de Formación y Publicación

Coordinadora: Anabell Arellano Mendoza

Coordinación de Difusión y Publicación

Coordinador: Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Subdirectora: Andrea Cristina Lehn Angelides
Diseño de portada: Luis Eduardo Gasca
Formación editorial: Arturo Rubén Servín Pérez

Directorio

Armando Ambriz Hernández

Magistrado Presidente Interino

Martha Leticia Mercado Ramírez

Magistrada

Juan Carlos Sánchez León

Magistrado

Elizabeth Valderrama López

Secretaria General

Luis Martín Flores Mejía

Secretario Administrativo

Sandra Araceli Vivanco Morales

Defensora Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

Agar Leslie Serrano Álvarez

Encargada de Despacho de la Contraloría Interna

Eber Dario Comonfort Palacios

Director General Jurídico

María Dolores Corona López

Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Armando Azael Alvarado Castillo

Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

Elvira Susana Guevara Ortega

Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

Otilio Esteban Hernández Pérez

Director de la Unidad de Servicios Informáticos

Anabell Arellano Mendoza

Directora del Instituto de Formación y Capacitación

Christian Alberto Ruiz Sánchez

Director de Vinculación y Enlace

Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales

Haydeé María Cruz González

Coordinadora de Transparencia y Datos Personales

Sabina Reyna Fregoso Reyes

Coordinadora de Archivo

Norma Elena Flores García

Encargada de Despacho de la Coordinación de Derechos Humanos y Género

Orlando Anaya González

Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Miguel Ángel Quiroz Velázquez

Coordinador de Difusión y Publicación

Índice

Prólogo 9

Lcdo. Javier Alberto Hernández Plata

Director General del Instituto de la
Juventud de la Ciudad de México

Introducción 13

Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez

Especialista en Derecho Electoral por la UNAM
Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

PRIMERA SECCIÓN

Personas ponentes

Autoridades electorales locales: IECM 19

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Consejera Presidenta del Instituto
Electoral de la Ciudad de México

México necesita que las y los
jóvenes sean eso, jóvenes. 27

Mtra. Alexia de la Garza Camargo
Auxiliar de Mandos Medios en la Ponencia del
Magistrado Felipe de la Mata Pizaña del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación

La participación ciudadana de
la juventud en la Ciudad de México 33

Mtro. José Enrique Dupré Arámburu
Director de Organizaciones de Participación
Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México

La participación ciudadana de la
juventud en la Ciudad de México 43

Mtra. Norma Elena Flores García
Encargada de Despacho de la Coordinación
de Derechos Humanos y Género del
Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Autoridades electorales locales: IECM 53

Mtro. Salvador Gómez Carrera
Subdirector de Desarrollo de Métodos y
Contenidos de Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral

Memorias de la plática “Estadísticas, Tesis y
Jurisprudencias” en el Programa *Agitando Ideas*,
Jóvenes Formando Ciudadanía, 2023 61

Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega
Directora de la Unidad de Estadística y
Jurisprudencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Derecho de las mujeres a una vida
libre de discriminación y violencia 67

Lcda. Maricruz Gutiérrez Hernández

Coordinadora de Gestión en la Ponencia de la
Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez
del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Agitando conciencias 75

Lcda. Paola Hernández Espejel

Subdirectora y responsable del área de atención
ciudadana FEDETEL, FEDENET de la Fiscalía
Especializada en materia de Delitos Electorales

Juventudes del siglo XXI: ciudadanía
activa en un mundo globalizados 87

Dra. Verónica Hernández Guadarrama

Consultora

La vitalidad democrática de la juventud
en el Programa *Agitando Ideas* del
Tribunal Electoral de la Ciudad de México 97

Lcdo. Juan Antonio Mejía Ortíz

Subdirector de la Coordinación de Derechos
Humanos y Género del Tribunal Electoral
de la Ciudad de México

Participación de la Defensora Ciudadana 103

Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales

Titular de la Defensoría Pública de Participación
Ciudadana y de Procesos Democráticos del
Tribunal Electoral de la Ciudad de México

SEGUNDA SECCIÓN

Personas brigadistas

¿Qué fue para mí? 111

Nadia Karla Farfán Celis

Persona Integrante de la Brigada 2023

Las personas jóvenes... ¿la generación
de cristal? Mi experiencia en *Agitando Ideas* 115

Estefanía García Olvera

Persona Integrante de la Brigada 2023

Mi experiencia en *Agitando Ideas, 2023* 121

Christian López Villanueva

Persona Integrante de la Brigada 2023

Mi trayecto y experiencia en *Agitando Ideas* 125

Joshua José Carlos Machuca Pérez

Persona Integrante de la Brigada 2023

Axel Giovanni Rubio Bellota 129

El gran cambio

Persona Integrante de la Brigada 2023

Tener buena información 133

Samantha Karen Sampedro Zaragoza

Persona Integrante de la Brigada 2023

Prólogo

Javier Alberto Hernández Plata

Director General del Instituto de la Juventud

En la lectura del presente proyecto editorial, uno identifica el ánimo de colaboración de dos Instituciones que a primera vista parecieran distantes entre sí: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, ambas han tenido el acierto de dar lugar a relaciones de colaboración que se tornan necesarias para la inclusión y el protagonismo de las y los jóvenes que nacen a la vida democrática del país y de la ciudad.

El Programa *Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía*, además, ha resultado ser un importante punto de encuentro para dos generaciones, pues las experiencias personales que nos marcan siempre dan lugar a la reflexión, a una intención de reivindicación, la introspectiva nos ha tocado a todas y todos; trasladar esta intención de lo individual a lo colectivo es una necesidad que ha encontrado eco en este espacio de aprendizaje; la participación ciudadana en la vida pública es especialmente conveniente y más en los tiempos que vivimos, pues el 2024 nos trae una fecha de gran relevancia

nacional: la elección presidencial, nada menos que la máxima articulación entre la política, las instituciones y la ciudadanía.

El ejercicio democrático por antonomasia en el país se vislumbra de manera más clara como resultado del encuentro entre las instituciones y las personas jóvenes que, mediante este Programa, tuvieron la oportunidad de conocer las diferentes aristas de los procesos político-electorales, con la participación del equipo multidisciplinario se abordaron tópicos como los derechos de las mujeres, de las y los jóvenes, de los pueblos indígenas y los instrumentos de protección que garantizan su derecho a la participación, así como los recursos para defenderlos con perspectiva de género.

La consolidación de este Programa ofrece la posibilidad de la creación de un sistema didáctico que traspasa la barrera académica y en cambio crea espacios de diálogo para la transmisión de experiencias humanas y conocimientos técnicos alrededor de la vida político-electoral de la ciudad: su historia, los tópicos de actualidad y la expectativa puesta en la participación de la juventud. Un sistema integral para entender las posibilidades de intervención de las personas jóvenes en sus comunidades.

Con el aporte de cada representantes de la pluralidad de organismos especializados ha surgido esta novena generación de agentes preparados para enfrentar los desafíos de la democracia contemporánea y el reto, no menor, de impulsar la participación social y el compromiso de asumir la representación institucional en el ámbito local, estatal y nacional. Si bien es cierto que se han implementado acciones afirmativas con miras a garantizar la representación de los sectores vulnerables, lo es también que el ejercicio que nos ocupa ha significado un gran avance en cuanto al reconocimiento

e impulso de las personas jóvenes por parte de grupos etarios distintos, esto nos habla de formar ciudadanía, cada quien desde su contexto.

Como Director General del Instituto de la Juventud veo con satisfacción el éxito de un ejercicio que no nos es ajeno, pues siendo ciudadanas y ciudadanos es menester contar con una amplia formación sobre ciudadanía y qué mejor que dirigirla a las personas jóvenes.

Finalmente, no puedo concluir este prólogo sin dejar de externar mi profundo agradecimiento a la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez y a su equipo de trabajo por su disposición, atenciones y por apoyar en todo momento al Instituto y a las juventudes, y decirles, lectores y lectoras, que ella no sólo confió en el proyecto y en las personas jóvenes, sin duda, es un honor coincidir con una gran aliada de las personas jóvenes en esta ciudad de derechos, enhorabuena.

INTRODUCCIÓN

Martha Leticia Mercado Ramírez

Especialista en Derecho Electoral por la UNAM
Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Agitando ideas, jóvenes formando ciudadanía es un Programa que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX) implementa en colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Tiene por finalidad principal capacitar a personas jóvenes de 18 a 29 años de edad sobre mecanismos de participación ciudadana y medios de defensa que les ayuden al pleno ejercicio de sus derechos políticos y, de esta manera, promover su participación política y que también puedan difundir el conocimiento adquirido entre sus pares.

Por ello, la publicación de la presente obra colectiva significa uno de los resultados más importantes de la novena edición del Programa celebrada en 2023. Éste es el cuarto año consecutivo de publicación de las llamadas *Memorias*. Desde 2020 tenemos la oportunidad de ofrecerle a la ciudadanía un producto editorial dedicado a las reflexiones y aprendizajes suscitados durante los distintos módulos que componen el curso a través de sus protagonistas (alumnado y profesorado).

Para el TECDMX es de suma importancia que los grupos de atención prioritaria, entre los que se encuentran las personas jóvenes, conozcan y participen activamente en los procesos democráticos. Es nuestro deseo que todas las juventudes cuenten con las posibilidades y oportunidades de gozar una ciudadanía plena y puedan involucrarse en las dinámicas sociales y políticas de sus comunidades.

Es indispensable que la voz de las generaciones jóvenes tenga cabida en la representación política. Sus perspectivas sobre el presente y el futuro de México son tan valiosas como las de los demás. Desde mi perspectiva, una forma de escucharlas con seriedad es precisamente abrirles las puertas de las instituciones públicas a través de programas específicos de formación y capacitación, ya que esto constituye una posibilidad real de saber sus ideas, aspiraciones y las dificultades u obstáculos que enfrentan.

En nuestro país puede advertirse la relevancia de este grupo a partir, entre otros factores, de la evolución histórica de la edad mínima que se pide para los principales cargos de elección popular. A través de los años, en el caso de las diputaciones federales, se ha buscado disminuir la edad mínima para poder acceder a ellas. De 1917 a 1972, la edad mínima establecida era de 25 años; de 1972 a 2023 fue de 21 años. Finalmente, en 2023 ocurrió la última reforma (artículo 55 de la Constitución federal) que disminuye de 21 a 18 años para poder acceder a una diputación federal. En ese sentido, las personas de 18 años ya no sólo están habilitadas para ejercer el derecho de voto, sino también pueden ejercer su derecho a ser elegidas como legisladoras federal, si así lo quisieran. La intención, en el fondo, es permitir que las juventudes tengan acceso a la representación política desde el inicio.

La obra está integrada por 17 textos escritos por 11 mujeres y 6 hombres. Del total de artículos, 6 fueron escritos por alumnas y alumnos del Programa, quienes nos comparten su experiencia personal de aprendizaje. Las 11 colaboraciones restantes son reflexiones del profesorado. Asimismo, el prólogo es de la autoría de Javier Alberto Hernández Plata, Director General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

El conjunto de los textos breves escritos por las personas jóvenes nos ofrece reflexiones, preocupaciones, agradecimientos y vivencias personales acerca de la formación que adquirieron sobre el significado, funcionamiento y problemáticas del sistema democrático y los derechos políticos de los que son titulares. Se trata de las participaciones de Nadia K. Farfán Celis, Estefanía García Olvera, Christian López Villanueva, Joshua J. C. Machuca Pérez, Axel G. Rubio Bellota y Samantha K. Sampedro Zaragoza. Aunque cada persona joven representa contextos y vivencias particulares, en conjunto puede advertirse una genuina preocupación por formar parte activa de sus comunidades, a pesar de las barreras u obstáculos que en lo individual han encontrado en el camino.

Por su parte, las reflexiones del profesorado pueden dividirse en tres vertientes: la primera enfatiza alguno de los diversos temas que fueron impartidos: las acciones que ha implementado el Instituto Electoral de la Ciudad de México para las juventudes (Avendaño Durán), la participación juvenil en los mecanismos de democracia participativa a nivel local (Dupré Arámburu), los programas que el Instituto Nacional Electoral ofrece a este sector (Gómez Carrera), la importancia de la participación política de las mujeres jóvenes (Gutiérrez Hernández), el acercamiento a casos de delitos

electorales (Hernández Espejel), y hacia dónde debe dirigirse la política pública de este grupo etario (Hernández Guadarrama).

La segunda vertiente son reflexiones generales sobre la relevancia de las juventudes (De la Garza Camargo y Flores García). La tercera, y última, ofrecen experiencias personales de enseñanza en el citado Programa y su contribución como espacio de aprendizaje y diálogo para las personas jóvenes de la Ciudad de México (Guevara Ortega, Mejía Ortiz y Vivanco Morales).

Por último, pero no menos importante, agradezco sinceramente a todas y a todos los que han dedicado su tiempo para que la presente publicación sea posible.

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2024

Personas Ponentes



Autoridades electorales locales: IECM

Patricia Avendaño Durán

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de los derechos político-electorales de las y los mexicanos, si bien está reconocido en la legislación nacional, necesita de instituciones que permitan a la ciudadanía el acceso pleno a ellos. Por lo anterior, participar en programas como *Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2023*, que busca introducir a las juventudes de nuestra ciudad en procesos de democracia y de participación ciudadana, representa una magnífica oportunidad para adentrar a este sector de la población en el quehacer de las instituciones electorales, con el objeto de abonar a la vida y cultura democrática a través de la educación cívica.

En ese sentido, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) atendiendo a su compromiso con las juventudes de nuestra ciudad, cuenta con diversas actividades y acciones encaminadas no sólo a la defensa de sus derechos, sino

a motivarlos a participar e involucrarse en los asuntos de interés público en su entorno y en sus comunidades.

El presente artículo recoge los planteamientos abordados y la experiencia vivida durante la impartición del tema: “El Instituto Electoral de la Ciudad de México” respecto del papel que ha desempeñado esta autoridad electoral administrativa en la construcción de ciudadanía de nuestra capital.

EL IECM

A fin de que las juventudes de nuestra ciudad conozcan de dónde se deriva la creación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se abordaron los antecedentes a partir de los cuales, como parte de la ola democratizadora gestada a finales del siglo XX en México, se detonó una importantísima reforma político-electoral que modificó el arreglo institucional que prevalecía hasta esa época, lo que representó un acontecimiento histórico para la democracia de nuestra ciudad.

Asimismo, la reforma estuvo encaminada principalmente a la recuperación del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos que por largo tiempo se habían limitado; con ello se fue concretando la posibilidad de elegir a las personas integrantes de los órganos de gobierno y contar con un ente legislativo propio. Entre muchas otras modificaciones, fue necesaria la creación de instituciones que dieran certeza y garantizaran procesos plenamente democráticos.

Es en ese contexto en el que se crea el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), que inició sus actividades el 15 de enero de 1999, ente al que le fueron asignados diversos propósitos fundamentales, entre los que destacan,

no sólo la organización de los procesos electorales en la ciudad, sino también la implementación de ejercicios de participación ciudadana (plebiscito, referéndum, consulta popular, revocación de mandato, consulta de presupuesto participativo, etcétera); la divulgación de la cultura democrática; la promoción de los derechos político-electorales; el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, entre otros.

Para mayor claridad en los temas, se plantearon los aspectos más relevantes de la organización y funcionamiento del IECM a fin de que las personas participantes conozcan la estructura orgánica a nivel central y de los órganos desconcentrados; y lo reconozcan como la autoridad que tiene como misión administrar mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y elecciones íntegras e incluyentes en la Ciudad de México; promover la cultura democrática a fin de garantizar la construcción de ciudadanía y el ejercicio pleno de los derechos político-electorales y humanos.

A lo largo de su existencia, el Instituto Electoral ha organizado de manera exitosa ocho procesos electorales: doce consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo; siete Consultas de niñas, niños y adolescentes; un Plebiscito, una Consulta sobre el Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa y seis elecciones de representantes ciudadanos, sólo por mencionar algunas de sus acciones más relevantes.

Lo anterior, ha consolidado al IECM como la autoridad administrativa encargada de organizar, desarrollar y vigilar las elecciones en la ciudad capital, así como los procesos de participación ciudadana de manera exitosa, pero además, como una institución de vanguardia que ha encaminado sus esfuerzos para incluir nuevas tecnologías de información y de comunicación, tanto para la creación de sistemas

que facilitan el procesamiento de datos, como la relativa al registro de candidaturas, ubicación de casillas, cómputo de votos, entre otras.

Otros aspectos del quehacer institucional abordados durante la sesión con las personas asistentes fueron los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, a efecto de que se apropien de esas herramientas que les permita contribuir y colaborar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas para el beneficio de las colonias, barrios y pueblos de la capital. Por otro lado, la ciudadanía de nuestra capital cuenta con el derecho de asociarse políticamente en partidos políticos y/o en agrupaciones políticas locales. El IECM da asesoría y seguimiento a todas aquellas acciones que se implementan para su constitución y registro.

Asimismo, el IECM ha sido pionero en el impulso del voto electrónico a través de la creación de una urna electrónica y, actualmente, con el Sistema Electrónico por Internet (SEI), para procesos de participación ciudadana. Además, el IECM ha adoptado buenas prácticas internacionales a fin de promover la mejora continua en el quehacer institucional, así como en la implementación de herramientas de calidad en los procesos que lleva cabo, colocándose como la única institución electoral en México que cuenta con la certificación ISO/TS 54001:2019, conocida también como ISO Electoral.

Durante el desarrollo de las actividades mencionadas, se resaltó que el IECM, consciente de lo trascendental de la capacitación, así como del fomento del interés de las juventudes en la apropiación de los temas electorales y de participación ciudadana, realiza acciones tendentes a promover la educación cívica en las escuelas y en las familias, así como el apoyo a grupos vulnerables para que puedan ejercer sus derechos

político-electorales con una participación más activa, no sólo en el ámbito de la ciudad, sino en sus colonias, pueblos y barrios originarios.

En ese sentido, cobra especial relevancia motivar la participación del sector joven del electorado, que constituye para el Instituto una meta y un reto a la vez, y se encamina a disminuir el abstencionismo de este sector de la sociedad, ya que es el grupo etario en el cual se ha detectado el mayor porcentaje de abstencionismo en las últimas elecciones.

Además de ofrecer talleres de formación ciudadana dirigidos a grupos prioritarios, el IECM cuenta con un modelo educativo basado en la formación de valores de la democracia, que emplea el cuento como medio de enseñanza, a través de la Ludoteca Cívica (LUCI). Igualmente, se organizan conferencias, foros y seminarios, entre otros concursos de deliberación pública.

Aunado a lo anterior, aprovechando la preeminencia que entre las juventudes tiene el uso de los medios electrónicos de comunicación, pero sobre todo de las redes sociales (Twitter [X], Facebook, YouTube, Instagram), el IECM cuenta con programas dirigidos a niñas, niños y jóvenes implementados a través de estos medios, todo ello encaminado a fomentar su participación desde edades tempranas en los asuntos de su comunidad, bajo la premisa fundamental de inculcar los valores de la democracia, así como fortalecer principios como la pluralidad, la legitimidad, la legalidad, el respeto, la tolerancia y la inclusión.

Como un ejemplo de las acciones llevadas a cabo por el Instituto para fomentar la participación política desde la infancia, destaca la denominada Ciudad KeVe,¹ entendida como

1. IECM, Ciudad KeVe, Observatorio Electoral de la Niñez y las Juventudes 2018-2022, México, 2021.

un observatorio electoral dirigido a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, de entre seis a veintinueve años, diseñado para que aprendan en conjunto cuáles son sus derechos y cómo pueden ejercerlos conscientemente.

Otro de los esfuerzos impulsados por el IECM encaminado a educar y reforzar los valores cívicos, así como a fomentar el interés y la participación de la población joven de esta ciudad en los ejercicios democráticos, es la Consulta para niñas, niños y adolescentes. Este ejercicio permite una participación de manera presencial o por Internet, para opinar respecto a las necesidades de la colonia, pueblo o barrio en donde viven.

Por ello, es de suma importancia fortalecer espacios como el Programa anual denominado: *Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía*, que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través del Instituto de Formación y Capacitación, ha implementado con éxito durante los últimos ocho años; impulsando con ello a que las personas jóvenes asistentes desarrollen habilidades que les permitan adentrarse en nuestro sistema electoral; conocer a fondo el quehacer de las autoridades electorales y, por tanto, apropiarse de las diferentes formas de participación a las que, como personas habitantes y ciudadanas de la capital, tienen derecho más allá del ejercicio del voto. Con acciones como éstas, las instituciones electorales contribuyen a la formación ciudadana y al fortalecimiento de la cultura de la democracia.

Finalmente, el propósito es que cuando estas personas jóvenes decidan participar en los procesos democráticos electorales y de participación ciudadana, lo hagan de manera consciente, informada y comprometida con el desarrollo de su ciudad y de su país.

Semblanza

La Maestra Patricia Avendaño Durán cuenta con una amplia trayectoria especializada en materia electoral dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que data de 1999.

Cursó la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la UNAM y es Maestra en Administración y Gerencia Pública por la Universidad de Alcalá de Henares, en Madrid, España. En materia electoral, cuenta con una experiencia de más de 20 años como Titular de Órgano Desconcentrado del IECM y como presidenta distrital en procesos electorales locales; asimismo, coordinó las actividades de participación ciudadana a nivel distrital desde 2010 hasta 2021.

Actualmente es Consejera Presidenta del IECM, cargo que desempeña desde octubre de 2021.

México necesita que las y los jóvenes sean eso, jóvenes.

Alexia de la Garza Camargo

ESPERANZA EN LA JUVENTUD

En el mes de agosto recibí un correo que resultó ser una fuente de ánimo que frenó la decepción que cargaba desde junio. La invitación a participar en un *programa de capacitación dirigido a personas jóvenes* para impulsarlas a ocupar espacios de decisión en nuestro país, ciertamente genera un contraste muy positivo con el golpe recibido por la baja participación juvenil que hubo en las elecciones del Estado de México y de Coahuila en verano de 2023.

En este sentido, comparto la inquietud que la Consejera Electoral Carla Humphrey transmitió a un público joven en la Universidad Iberoamericana de León, a quienes insistió en el siguiente mensaje: *La salud de la democracia de hoy depende, en gran parte, de las personas jóvenes.* Las palabras de la Consejera fueron las siguientes:

No podemos decir a los jóvenes que son el futuro, porque no es así, son el presente, ustedes van a decidir quién va a presidir este país los próximos seis años, quién va a ser su gobernador o gobernadora, quién va a conformar su Congreso local, quién va a ser su presidenta o presidente municipal.

Y es que sucede que tenemos una idea equivocada de que la política es un asunto de los “grandes”, “de la gente mayor”, de “personas serias”. No podemos comprarnos, ni podemos permitir que las personas jóvenes se compren esta idea. El pueblo somos todos, no solamente las y los adultos, isino todas y todos! Y nuestro país precisa también de la participación de las juventudes.

México necesita que las y los jóvenes sean eso, jóvenes. ¿Y qué es lo que caracteriza a una persona joven? ¿Número de canas o de arrugas? ¿Velocidad con la que camina? Estos parámetros resultan inadecuados, pues todas y todos conocemos a personas entradas en los veintes con algo de pelo blanco e incluso sabemos que las arrugas son muy subjetivas.

Entonces, ¿qué aspecto sí caracteriza a una persona joven? *La fuerza y la esperanza para alcanzar soluciones.* Yo me quedo con este parámetro que compartió un filósofo argentino:

Para un joven, el mundo puede estar mal, pero tiene solución. Tiene sueños que le dan fuerza para ponerse en camino.

Es precisamente esto. México necesita personas jóvenes que, aunque advierten las dificultades que enfrenta el país

y la sociedad, esto no se traduce en una excusa para sentarse en un sofá y esperar a ver “qué pasa”. México necesita personas jóvenes que se inquieten ante los niveles altos de corrupción. México necesita personas jóvenes que les incomode la pobreza y la falta de educación de muchas niñas y niños. En fin... es lo propio de ser joven. Luego entonces, México necesita que las y los jóvenes sean eso, jóvenes.

Advierto, con mucha satisfacción, que es justamente ese espíritu de responsabilidad ante las decisiones de nuestro México el que empujó a cada una de las personas jóvenes participantes del Programa a sacarles mucho provecho a las sesiones que integraron el proyecto *Agitando Ideas*, 2023.

MI EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA

Quiero iniciar este apartado agradeciendo la invitación que me hizo el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de Formación y Capacitación a participar en esta gran iniciativa.

Reconozco que desde el momento en que me empapé de la misión del Programa, así como del temario y las personas que participarían como ponentes, me convencí de que todo el esfuerzo que podría invertir en preparar la sesión valía mucho la pena. No todos los días se recibe la oportunidad de hablar sobre valores democráticos a un público joven que voluntariamente dedica muchas horas de su semestre a prepararse y formarse para influir en su país.

A partir de la sesión que me tocó impartir a 20 personas jóvenes pude hacer la siguiente reflexión: Resulta un ejercicio interesante y fructuoso generar espacios de diálogo entre generaciones. Con las participaciones de los y las integrantes,

así como de su apertura a escuchar y aprehender todo lo que yo podía ofrecerles; experimenté el valor de integrar la visión y el empuje de las nuevas generaciones con la visión y experiencia de personas que han tenido la suerte de servir a nuestro país por muchos años.

Conservo la esperanza de haber sembrado en los chicos y chicas que participaron en este Programa una espinita por influir en el quehacer político y, con ello, el deseo de seguirse formando y preparando. Ojalá con el cierre del Programa, todas y todos los participantes renovemos la ilusión por transformar a México, cada uno, desde nuestras trincheras.

Semblanza

Alexia de la Garza Camargo nació en Monterrey, N.L. Es abogada por la Universidad Panamericana en la que se tituló por medio de defensa de tesis de título: Prevención y combate a la corrupción en México: creación de un Mecanismo Nacional de Evaluación basado en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Cuenta con un diplomado en Derecho de Amparo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con una Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad Panamericana.

Ha trabajado en el sector privado, en donde desarrolló habilidades de liderazgo, mediación y conciliación. Participa en un programa de educación y formación en valores dirigido a jóvenes de primaria, secundaria y preparatoria. Posee amplia experiencia en materia Constitucional y de Derechos Humanos. Actualmente trabaja en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ponencia del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

La participación ciudadana de la juventud en la Ciudad de México

José Enrique Dupré Arámburu

INTRODUCCIÓN

Hablar de juventud en la Ciudad de México es hablar de energía, cambio, sueños. Esto se refleja en la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 que muestra que el 69.2% de las personas jóvenes están conformes con la existencia de gobiernos en los que todas las personas participen en la toma de decisiones. Sin embargo, esta participación se limita al ejercicio de derechos, más que a las responsabilidades que conlleva formar parte de la comunidad (INEGI, 2020). Esta realidad demanda acciones institucionales que permitan a las personas jóvenes y adolescentes asumir una participación responsable en el régimen democrático.

Para atender esta realidad, la Constitución Política de la Ciudad de México contempla el derecho de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes a participar en la toma de decisiones públicas en los ámbitos en que se desarrollan o sean de su interés (artículo 24). A su vez, la Ley de Participación

Ciudadana les considera como sujetos activos de tres instrumentos de democracia participativa: las asambleas ciudadanas, el presupuesto participativo y, para mayores de 18 años, las comisiones de participación comunitaria (Copaco).

LA ASAMBLEA CIUDADANA

El principal instrumento de la democracia participativa en la ciudad es la asamblea ciudadana, máximo órgano de decisión comunitaria en cada una de las unidades territoriales (UT).¹ En ella, las personas habitantes pueden emitir opiniones, evaluar programas, políticas y servicios públicos en el ámbito territorial, así como realizar consultas ciudadanas. Entre otras atribuciones se encuentra diseñar y aprobar diagnósticos y propuestas de desarrollo integral, presupuesto participativo, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas, con acompañamiento de instituciones públicas, educativas y de investigación.

Existen dos tipos de asambleas ciudadanas, las ordinarias y las extraordinarias. Las primeras se reúnen cada tres meses, a convocatoria de la Copaco; en tanto que las extraordinarias se reúnen a solicitud de cien personas ciudadanas residentes en la UT, la Jefatura de Gobierno o la Alcaldía, en caso de emergencia por desastre natural o inminente riesgo social. Cabe señalar que las asambleas que se realizan con motivo

1. De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México de 2019, las unidades territoriales son las colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios que establece el Instituto Electoral de la Ciudad de México en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana. El Marco Geográfico aprobado en enero de 2023 identificó 1,837 unidades territoriales, 1,787 colonias y unidades habitacionales y 50 pueblos originarios (Cfr. IECM/ACU-CG-003/2023).

de la Consulta de Presupuesto Participativo también se consideran extraordinarias.

Las asambleas se rigen por el principio de máxima publicidad, por lo que las personas que convocan están obligadas a difundir y transparentar, de manera presencial y a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), los acuerdos, listas de asistencia, votaciones, y todo aquello que se requiera para documentar los procesos de la asamblea. Por su parte, el Instituto Electoral debe proporcionar los formatos necesarios para realizar la asamblea.

En este instrumento, niñas, niños y adolescentes menores de 17 años tienen derecho a voz,² en tanto que las personas de 17 y 18 años tienen además voto, si se identifican con su clave única de registro de población (CURP) y acreditan su residencia en la UT. El derecho a voz implica expresar opiniones, que éstas se escuchen, analicen y consideren.

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El instrumento más conocido en la ciudad es el presupuesto participativo. Con él, las personas habitantes de UT y pueblos originarios pueden elegir el destino de una parte del presupuesto anual de la Alcaldía para fortalecer la convivencia, el desarrollo y la acción comunitaria, y contribuir a la reconstrucción del tejido social.

2. El Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de asambleas ciudadanas contempla que para la participación de menores de 17 años se requiere el consentimiento escrito e informado de la madre, padre, tutor o quien detenta su guarda y custodia o cuidados y atenciones.

Durante sus más de doce años de existencia, esta figura ha tenido importantes cambios. Uno de ellos es el aumento del monto asignado al pasar del 3% en 2019 al 4% en 2023 del presupuesto de la Alcaldía; asimismo, la distribución del presupuesto dejó de hacerse de forma totalmente proporcional al incorporar en una mitad características como pobreza, incidencia delictiva, su condición de pueblo originario y la población existente. Asimismo, desde 2019 se ha adoptado un modelo de consulta permanente a la ciudadanía, a través de asambleas que deliberan sobre las necesidades y problemáticas de la UT, conocen el avance en la ejecución y resuelven algunas problemáticas.

Existen diferentes formas de participar en el presupuesto participativo. La primera es la presentación de proyectos en la colonia donde se reside o tiene algún vínculo de pertenencia por parte de cualquier persona, incluyendo residentes en el extranjero o quienes transitan por la ciudad. Asimismo, derivado de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente número TECD-MX-JEL-089/2022, en 2023 se adoptaron formatos y guías, así como una versión de la Convocatoria dirigida a niñas, niños y adolescentes.

Para el ejercicio 2023 se registraron 114 proyectos elaborados por personas menores de 17 años, de los cuales 49 (43%) fueron dictaminados viables; 157 se registraron por personas jóvenes de 18 y 19 años, siendo 103 viables (65.6%) y, 2,177 para personas jóvenes de entre 20 y 29 años, siendo 1,195 dictaminados en sentido positivo (54.89%) (SIPROE). Estos datos muestran un escaso involucramiento en la presentación de propuestas por parte de estos sectores de la población que reflejen su creatividad y visión de la comunidad. Por esta

razón es fundamental generar acciones colectivas para involucrarles en la discusión de la realidad comunitaria y la manera de atender los retos que se afrontan, viendo la concreción de sus propuestas que se presenten de forma más cercana al contexto actual.

Otras vías que tienen niñas, niños y adolescentes para involucrarse en el presupuesto participativo son las asambleas y la observación ciudadanas. Por cuanto hace a la participación exclusiva de personas mayores de 18 años, el actual modelo contempla la posibilidad de integrar los comités de ejecución y de vigilancia, así como los órganos dictaminadores de las alcaldías, o la emisión de opiniones en la jornada consultiva. En 2023, hubo una participación de 4.40% de personas de 18 y 19 años, mientras que las de 20 a 24 participaron en un 3.62% y las de 25 a 29, sólo un 3.36%, siendo el porcentaje más bajo registrado por edad (SEPCOPP). Similar a lo que ocurre con el registro de proyectos, la baja asistencia de personas jóvenes a la jornada consultiva debe llevarnos a reflexionar sobre cómo mantener su interés por las decisiones públicas y que sea la comunidad la que decida qué hacer con el presupuesto.

LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La tercera figura de democracia participativa son las Copaco, órganos de representación en cada UT integrados por nueve personas ciudadanas que son elegidas a través de votación directa en la jornada electiva para un periodo de tres años. La integración busca respetar la equidad de género, en que

cinco personas deben ser de un sexo distinto al de las otras cuatro.

Para conformar estos órganos, la Ley de Participación contempla que sean las nueve personas más votadas, con alternancia por género, iniciando con el sexo con mayor representación. Asimismo, cuando existan entre las 18 personas más votadas personas jóvenes o con discapacidad, se buscará que uno de los lugares sea destinado a alguna de estas personas. De esta manera, el IECM emitió en el mes de marzo de 2023, los “Criterios del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria”, en los que se garantizó que hasta dos espacios de cada Copaco se asignaran a personas jóvenes o con discapacidad.

Entre las principales funciones que tienen las Copaco están las de representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten la unidad territorial, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas; elaborar y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana, así como asistir a las asambleas ciudadanas. Un aspecto relevante de su función es la rendición de cuentas, por lo que se tienen la obligación de informar a la ciudadanía sobre las reuniones que sostengan, así como los acuerdos a los que se lleguen, lo cual se realiza, principalmente, a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

A pesar de las distintas acciones normativas que se han tomado en favor de la participación de las juventudes, aún es baja su adopción. En la Elección de 2023, participaron 2,746 personas de 18 a 29 años, lo cual representa el 15.39% de las personas candidatas (SIRESCA). Asimismo,

1,560 personas jóvenes (13.40%) rindieron protesta, por lo que se integraron a las Copaco de sus UT (SEDICOP).

CONCLUSIÓN

La estadística respecto a la participación de personas jóvenes en 2023 muestra que la apropiación de estas figuras por las personas jóvenes es aún baja, por lo que es fundamental reforzar la difusión de los instrumentos de democracia participativa y sus beneficios, así como posicionar a las personas que integran las Copaco como representantes de los intereses comunitarios, y lograr que funjan como personas interlocutoras con las autoridades de la ciudad y al presupuesto participativo y a las asambleas como verdaderos instrumentos de cambio social y toma de decisiones colectivas en que todas las personas sean escuchadas.

FUENTES

Constitución Política de la Ciudad de México, 2024, Ciudad de México. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_8.1.pdf

Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación al Catálogo de Unidades Territoriales 2022, así como al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, en términos de lo informado por la Secretaría de Pueblos y Barrios*

- Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México* (IECM-ACU-CG-003/2023). Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-003-2023.pdf>
- , *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024* (IECM-ACU-CG-007/2023). Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-007-2023.pdf>
- , *Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de asambleas ciudadanas*. Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/GO-REGASAMBLEAS.pdf>
- , *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los “Criterios del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria”* (IECM/ACU-CG-030/2023). Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-030-2023.pdf>
- , *Sistema de las Estadísticas de Participación. Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP)*. Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/sepcopp/sistema/consultas/resultados.php?mod=1>
- , *Sistema de Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA)*.

———, Sistema de Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo (SIPROE 2023-2024).

———, Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023-2026 (SE-DICOP). Disponible en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sedicop2023/publica/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020: Principales resultados”, junio de 2021. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2024, Ciudad de México. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_PARTICIPACION_CIUADADANA_DE_LA_CDMX4.pdf

Semblanza

El Maestro José Enrique Dupré Arámburu es Licenciado en Derecho por el Tec de Monterrey. Tiene Especialidad en Derecho Civil, Maestría en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM y en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF y un Máster en Argumentación Jurídica por las Universidades de Alicante y de Palermo.

Cuenta con experiencia en análisis normativo, enlace legislativo, derechos humanos y asesoría parlamentaria, incluyendo la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Actualmente labora en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde coordina la implementación de mecanismos e instrumentos de democracia participativa.

El texto constitucional dice a la letra: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas” (CPEUM, artículo primero). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

La participación ciudadana de la juventud en la Ciudad de México

“Para liberarnos de la opresión cultural de género, se necesitan colectivos resilientes que se construyan y fortalezcan desde la disidencia y la diferencia”.

Norma Elena Flores García

En México, se cuenta con un marco legal que especifica que todas las personas, sin distinción, cuentan con derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales.

En los últimos años, se han testificado una serie de reformas constitucionales que enmarcan el respeto a los derechos humanos mediante la garantía de no discriminación por diversos motivos en los que se especifica la edad,¹ al obligar a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos

1. El texto constitucional dice a la letra: “*Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas*” (CPEUM, artículo primero). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y propersona.

De esta manera, se reconoce así al principio de no discriminación como la llave para el ejercicio de todos los derechos humanos, desarrollando con ello leyes secundarias que buscan hacer efectivo el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

Sin embargo, es necesario señalar que las personas, de acuerdo con su pertenencia étnica, sexo, género, orientación sexual, condición de salud, situación jurídica, económica, social, cultural, entre otros factores, cuentan con obstáculos que se generan por diferentes formas de discriminación para acceder al efectivo ejercicio de derechos.

Para el caso de las juventudes, su concepción aparece en el imaginario social (adultocéntrico)² como una categoría vinculada fundamentalmente a la edad y a la biología, reduciendo sus capacidades a concepciones biologicistas de significaciones sociales discriminatorias construidas históricamente.³ Lo anterior, tiene como base el componente generacional, ya que al ser personas adultas quienes definen

2. UNICEF considera a estas conductas como uno de los pilares de la violencia contra infancias, adolescencias y juventudes, recomienda comprenderlo socialmente no sólo como un rasgo o característica, sino como un sistema estructural. En tanto que es la imagen centrada en la persona adulta la que articula una serie de patrones, conductas, significados, sustentados en una relación asimétrica y desigual de poder, por tanto, de opresión. Incluso esa figura no es la de cualquier persona adulta, sino que responde al imaginario del hombre (varón) blanco, occidental, de clase alta y heterosexual. Es decir, al igual que ocurre con el patriarcado y la heteronormatividad, y por eso la importancia de pensar en sus interrelaciones.

3. M. Margulis (2001). "Juventud: una aproximación conceptual". En: Donas, S. (comp.). *Adolescencia y juventud*. Cartago: Libro Universitario Regional.

el enfoque de esas diferenciaciones tienden a poseer una fisnomía social propia.⁴

Ahora bien, es importante conceptualizar las características del enfoque intrageneracional e intergeneracional. El primero apunta al análisis de las relaciones entre quienes comparten una experiencia sociocultural común definida por edades similares, mientras que el término intergeneracional hace referencia a las conexiones o relaciones entre personas de distintas generaciones.

De manera tal que el discurso adultocéntrico, por obviedad intrageneracional, es parte del imaginario central y constituye una de las formas contemporáneas de mantener un centro hegemónico de poder. El adultocentrismo debe ser pensado como un entramado de relaciones que opera desde distintos puntos simultáneamente y cuyas intensidades y direcciones son variables. En este sentido es heterárquico.⁵

Entonces, todo aquello que no responda ni reproduzca este imaginario central (adultocentrismo) es excluido, no considerado ni valorado ni respetado, incluso eliminado simbólicamente y materialmente. Por eso analizar los mecanismos con los que operan estas fuerzas adultocéntricas contribuye a visibilizar la discriminación, la humillación y la violencia simbólica que se ejerce contra las diversidades y se manifiesta

4. M. I. Domínguez (1994^a). *Las generaciones y la juventud: una reflexión sobre la sociedad cubana actual*. Tesis de Doctorado. La Habana.

5. Sistema en el cual las sociedades no piensan en decidir sobre la otredad, sino en interactuar, por el contrario, el pensamiento decolonial propone un cambio en la geografía de la razón, propone un proceso de resignificación, tanto en la elaboración de una comprensión crítica de la diferencia epistémica colonial, como en la formación y transformación del sistema.

en diferentes ámbitos y entre personas de distintas edades,⁶ especialmente juventudes.

Asimismo, los prejuicios estereotipados existentes, tal y como sucede con el adultocentrismo, tienen múltiples manifestaciones, una de éstas es la edad, la cual se utiliza comúnmente de forma paternalista para deslegitimar las demandas de las juventudes a las que se considera inexpertas, y a menudo se les silencia o se les convierte en algo meramente simbólico. Como resultado, las perspectivas de las juventudes suelen reducirse o desestimarse.

Es por ello por lo que se puede asumir que superar el adultocentrismo (enfoque intrageneracional) y privilegiar los derechos, diversidades, capacidades, liderazgo, creatividad, entre muchas otras características de este sector de la población, fomenta la construcción de espacios de convivencia humana en la que se pondere la colaboración por encima de la competencia; espacios pacíficos en los que se valoren las opiniones y propuestas desde las diferencias, y donde se construyan vínculos afectivos como base de la convivencia y la transformación de conflictos (enfoque intergeneracional).

Por su parte, las Naciones Unidas aceptan plenamente la diversidad de las juventudes en todas sus formas y, por ello, procuran emplear y promover métodos y enfoques que reflejen esta diversidad, para que todas las personas jóvenes

6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *¿Qué decimos cuando hablamos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes?* Derechos, definiciones, datos y sitios de interés. Primera edición abril de 2023. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/18446/file/Qu%C3%A9%20decimos%20cuando%20hablamos%20de%20violencia%20contra%20las%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes..pdf>

puedan lograr su plena participación, empoderamiento y desarrollo.

En ese tenor, la Estrategia para las Juventudes 2030⁷ del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, plantea como propósito el siguiente:

Un mundo en el que todos los jóvenes ejerzan sus derechos humanos; que vele por que todos los jóvenes estén facultados para desarrollar al máximo su potencial; y que reconozca la capacidad de acción y la resiliencia de los jóvenes y sus aportes positivos como agentes de cambio (sic).

A partir de lo anterior y con el ánimo de contribuir a la ejemplificación de una estrategia que contribuye a la disminución de asimetrías y promueve el discurso intergeneracional respetuoso durante sus prácticas formativas dirigidas a las juventudes, es preciso aludir al Programa Institucional *Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía*, cuya intervención exitosa de trabajo colaborativo, multisituado e integrado, logra detonar la capacidad transformadora de las personas jóvenes participantes, generando y promoviendo espacios de diálogo circular, discusión y, sobre todo, de inclusión para la toma de decisiones.

De ello deriva lo fundamental y trascendental de su incidencia y permanencia como estrategia diseñada específicamente para que las juventudes conozcan y reconozcan sus derechos humanos y político-electorales, donde el conocimiento se descubre desde contextos situacionales para

7. Imjuve y Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, 2018. Jóvenes hacia el 2030. Innovación para la Transformación: Aportes para la reflexión. Disponible en: <https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Jovenes%20hacia%20el%202030.pdf>

un aprendizaje significativo, dotándoles de herramientas y habilidades en las dimensiones instrumental, cognitiva y emocional para el ejercicio pleno de sus derechos.

No me resta más que externar mi absoluta gratitud a la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, por ser, hacer y estar presente en el desarrollo e implementación de éste y de muchos otros mecanismos de intervención estratégica que contribuyen a garantizar el ejercicio pleno de los derechos y garantías de la población de atención prioritaria.

Por más éxitos de *Agitando Ideas*. Hasta que la dignidad se haga costumbre.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, E. (2004). *El diálogo intergeneracional en la escuela*. Medellín, Colombia. Publicación del Instituto Popular de Capacitación.

Domínguez, M. I. (1994^a). *Las generaciones y la juventud: una reflexión sobre la sociedad cubana actual*. Tesis de Doctorado. La Habana.

Duarte, K. (2006). *Discursos de resistencias juveniles en sociedades adultocéntricas*. San José: DEI.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *¿Qué decimos cuando hablamos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes?* Derechos, definiciones, datos y sitios de interés. Primera edición abril de 2023

Imjuve y Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, 2018. Jóvenes hacia el 2030.

- León, M. (1999). *Diálogo intergeneracional: una alternativa para la valoración y comprensión del adulto mayor*. Proyecto de la Universidad Nacional de Costa Rica.
- Margulis, M. (2001). “Juventud: una aproximación conceptual”. En: Donas, S. (comp.). *Adolescencia y juventud*. Cartago: Libro Universitario Regional.
- Vygotsky, L. S. (1984). “El problema de la edad”. En *Problemas de la Psicología Infantil*. Capítulo 5. Moscú: Editorial Pedagógica. Material en soporte magnético.

Semblanza

Norma Elena Flores García es originaria de la Ciudad de México, feminista, promotora de la educación y coeducación para la sororidad, principiante del estudio en la Lengua de Señas Mexicana; Licenciada y Maestra en educación egresada de la Universidad Pedagógica Nacional, y Doctoranda en educación para los derechos humanos. Recientemente concluyó la licenciatura en derecho en el Instituto Bonampak. Cuenta con una especialidad en la enseñanza del idioma inglés certificada por la Universidad de Cambridge. Su más grande pasión es la práctica docente, misma que ha ejercido por más de veintisiete años. Actualmente, es responsable de dirigir y encabezar los trabajos para la transversalización de la Perspectiva de Género en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, desde la Coordinación de Derechos Humanos y Género de ese órgano colegiado.

Autoridades electorales locales: IECM

Salvador Gómez Carrera

México tiene un electorado joven. Así lo demuestran las cifras del padrón electoral que, con corte al 9 de noviembre de 2023,¹ cuenta con 26,560,813 de ciudadanas y ciudadanos registrados dentro del rango de edad de 18 a 29 años, quienes representan al 26.8% del total del padrón electoral.

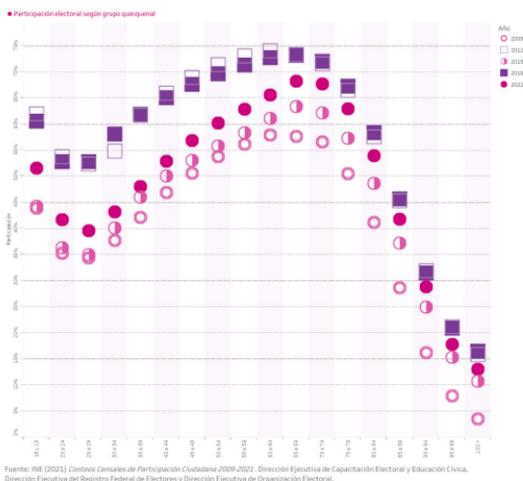
Por esta razón, la juventud es un sector de la población de atención prioritaria para los objetivos y fines de la institución, tanto en términos de participación electoral como público objetivo en las diversas actividades de promoción de la cultura democrática y educación cívica, así como para distintas actividades en la que las y los jóvenes pueden vincularse directamente con el INE.

A pesar de ser un sector de la población considerablemente numeroso, lamentablemente no se refleja en la misma magnitud en términos de participación ciudadana electoral.

1. Disponible en: <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/> (información consultada el 16 de noviembre de 2023).

De acuerdo con información de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021,² solamente el 42% de la población de 18 a 29 años inscrita en la Lista Nominal de Electores votó en las últimas elecciones de 2021, muy por debajo del 51.8% de participación ciudadana registrada en términos totales.

Pero este comportamiento es recurrente entre la población joven: una vez que se vota por primera vez, alrededor de los 18 y 19 años, el interés por la participación electoral disminuye entre los grupos de 20 a 29 años, y la participación no aumenta hasta después de los 30 años de edad.



Se hace evidente un desapego generacional en cuanto al ejercicio del derecho al voto. Por esta razón, es que debe priorizarse la atención a las juventudes por parte del INE

2. Disponible en: <https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion/> (información consultada el 16 de noviembre de 2023).

para reforzar este vínculo e incrementar las cifras de participación ciudadana.

Es por este motivo que los Programas de Promoción a la Participación Ciudadana que el INE pone en marcha en cada proceso electoral contemplan a la población entre los 18 y 29 años como su principal público objetivo; no obstante, existe además una amplia gama de proyectos y programas especialmente enfocados a las y los jóvenes en materia de educación cívica.

El Plan Anual de Implementación 2023 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 tiene entre sus actividades las siguientes especialmente dirigidas a jóvenes:

- Concurso Nacional “Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas”
- Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en Procesos Electorales Locales 2022-2023
- #JuventudActúaMX
- México Debate 2023
- Escuela de la Buena Política (EBP)

Por otra parte, las y los jóvenes no se han limitado únicamente a ejercer el rol de público objetivo. Para el INE, representan una fuerza activa que coadyuva directamente en los objetivos institucionales. Este sector de la población ha demostrado que es capaz de asumir un papel protagónico desde

diversas trincheras, particularmente durante el desarrollo de los procesos electorales.

Fundamentalmente son tres modalidades a través de las cuales las y los jóvenes pueden apropiarse de la organización de las elecciones y otros ejercicios de participación ciudadana, tales como las consultas populares y procesos de revocación de mandato que ya hemos tenido en México: como personal de capacitación y asistencia electoral y de supervisión electoral; como funcionariado de mesa directiva de casilla y realizando observación electoral.

Las y los Capacitadores-Asistentes Electorales, en conjunto con las y los Supervisores Electorales, integran el ejército de ciudadanas y ciudadanos que colaboran con el INE y los OPL de cada entidad federativa para materializar e instrumentar las elecciones. A ellas y ellos son a quienes debemos que el día de la elección haya por lo menos una casilla básica en cada sección electoral y, en su caso, debido a circunstancias de población, sociales o geográficas, casillas contiguas, extraordinarias o especiales; y que éstas cuenten con todo lo necesario para operar: boletas, documentación, materiales electorales, urnas, mamparas, etcétera y, por supuesto, con las y los funcionarios de casilla necesarios para que éstas funcionen adecuadamente.

En 2021, de los 41,086 Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales contratados, 15,940 fueron personas entre 18 y 30 años de edad. En cuanto a las y los Supervisores Electorales, de los 6,994 contratados, 2,143 estuvieron en este mismo rango de edad. Es decir, el 37.6% del personal de campo que participó en el Proceso Electoral 2020-2021 fueron jóvenes.³

3. Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores-Asistentes de las Elecciones Federales 2020-2021, Intranet del Instituto Nacional Electoral.

Pero cabe recalcar que no hay casilla que funcione sin funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, quienes son las y los ciudadanos que después de haber sido doblemente sorteados, toman las capacitaciones que brinda el INE para poder desempeñar, el día de la jornada electoral, las funciones de Presidenta o Presidente de Casilla, Secretarias o Secretarios y Escrutadoras o Escrutadores. En pocas palabras, las y los funcionarios de las mesas directivas de casillas son las personas que instalan las casillas; reciben, clasifican, cuentan y registran la votación de la ciudadanía; y una vez que la jornada ha concluido, entregan los paquetes electorales a las autoridades correspondientes.

Del 1,462,672 de personas designadas para participar como funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, 743,199 se ubicaban dentro del rango de edad de 18 a 29 años de edad. Lo anterior quiere decir que el 50.8% de las y los funcionarios de casilla designados en 2021 fueron jóvenes.⁴

Ahora bien, la ciudadanía también cuenta con la alternativa de realizar observación electoral para participar de manera activa en la organización de estos ejercicios de participación ciudadana, para vigilar la actuación de las autoridades electorales en cada etapa del proceso, solicitar documentación, y seguir de cerca el desarrollo de la jornada electoral en una o varias casillas, así como en las sesiones de cómputos distritales.

En 2021, se recibieron 8,579 solicitudes para acreditarse como Observadores Electorales de personas entre 18 a 25 de edad; 11,071 solicitudes de personas entre 26 a 40 años

4. Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación de las Elecciones Federales 2020-2021, Intranet del Instituto Nacional Electoral.

y 11,596 solicitudes de personas con 41 años o más. Es decir, por lo menos el 27.4% de las solicitudes para realizar observación electoral provinieron de población joven.⁵

Así podríamos seguir con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, ya sea ante algún consejo local, distrital o municipal, o ante mesas directivas de casilla; o las propias candidaturas, que son otras formas de participación política en las que las y los jóvenes también pueden involucrarse en el proceso electoral.

No obstante, me circunscribo a estas tres formas de participación, como personal de capacitación y asistencia electoral y de supervisión electoral; como funcionariado de mesa directiva de casilla; y realizando observación electoral. Por una parte, porque son vías por las cuales se garantizan los principios rectores que rigen la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad de género. Por otra, porque estas figuras han resultado ser más que una de las mejores escuelas de ciudadanía, sino también semilleros de los que se nutren otros espacios en materia electoral, destacándose de manera particular los consejos locales, distritales y municipales, así como el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE y de los OPL.

Y teniendo a las y los jóvenes de México como principal aliado, en el Instituto Nacional Electoral y el resto de instituciones electorales el relevo generacional está garantizado, y con ello, la continuidad democrática del país.

5. Sistema de Observadores y Observadoras Electorales de las Elecciones Federales 2020-2021, Intranet del Instituto Nacional Electoral.

Semblanza

Salvador Gómez Carrera es Subdirector de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral; Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional desde 2017, ha ocupado diversos cargos en el INE como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas, y en Juntas Distritales de Oaxaca y la Ciudad de México; además ha sido Abogado Resolutor en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Memorias de la plática “Estadísticas, Tesis y Jurisprudencias” en el Programa *Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2023*

Elvira Susana Guevara Ortega

Desde 2015, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través del Instituto de Formación y Capacitación, en colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, ha venido desarrollando anualmente este maravilloso Programa denominado: *Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía*, lo que ha permitido que las y los jóvenes que amablemente nos acompañan cada año, se empapen de mayores conocimientos relacionados con temas políticos, democracia, participación ciudadana, entre otros.

Es un verdadero placer estar presente en esta obra literaria, exponiendo las memorias de haber participado una vez más como ponente en este destacado Programa; al recibir la invitación, no sólo experimenté una oleada de gratos recuerdos de mi participación el año pasado, sino que también sentí una profunda alegría al saber que se me brindaba

la oportunidad de interactuar y poder participar con un grupo de personas jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, interesadas en fomentar la participación de sus generaciones en la vida democrática de nuestro país.

El compromiso y la iniciativa del Programa para fomentar la formación ciudadana en las personas jóvenes es algo que valoro enormemente. Al aceptar participar, no sólo me enorgulleció ser parte de esta noble causa, sino que también me llenó de entusiasmo la posibilidad de transmitirles un poco del conocimiento y la experiencia profesional que he acumulado a lo largo de mi carrera como abogada e integrante de este órgano jurisdiccional.

Es un privilegio pertenecer a una institución tan destacada como lo es el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mi estancia aquí no sólo ha contribuido a mi crecimiento profesional, sino que también ha fortalecido mi compromiso con la promoción de una ciudadanía informada y activa, es por ello que, desde mi punto de vista, este tipo de programas constituyen un esfuerzo sin precedente para formar nuevas generaciones más informadas y proactivas, que sean capaces de defender sus derechos y puntos de vista ante una sociedad en constante movimiento.

En este espacio de intercambio y aprendizaje, mi intención siempre fue ofrecer conocimientos, herramientas e ideas, así como responder a las inquietudes de las y los jóvenes que están dando forma al futuro de nuestra sociedad. Agradezco sinceramente la oportunidad que se me brindó; me encantó poner mi granito de arena para contribuir, en la medida de lo posible, al desarrollo de las personas participantes a fin de lograr una ciudadanía informada y comprometida.

Durante la exposición, tuvimos la oportunidad de impartir el Módulo 10 “Medios de Impugnación” con el tema relativo a la “Estadísticas y Tesis y Jurisprudencia”.

Esta experiencia significó una oportunidad única para proporcionar formación a personas jóvenes, con el propósito de equiparlas con conocimientos sólidos en el tema. Tenemos claro que el objetivo principal que busca tanto el Tribunal como el Instituto es empoderar a esta nueva generación para que no sólo ocupen más espacios de decisión, sino que también compartan activamente el saber adquirido entre sus pares.

El módulo no fue únicamente una plataforma para transmitir información técnica, sino también un espacio para cultivar habilidades y perspectivas que fomenten la participación activa en la esfera pública. La interacción dinámica y la exploración conjunta de temas relacionados con las impugnaciones, las estadísticas y la jurisprudencia permitieron que la exposición trascendiera más allá de la instrucción convencional.

El énfasis en capacitar a la juventud no sólo radica en proporcionarles conocimientos, sino buscar su incursión proactiva en asuntos públicos. Alentemos a las personas participantes a convertirse en agentes de cambio, aprovechando las herramientas proporcionadas para influir de manera positiva en la toma de decisiones y, lo que es igualmente crucial, para compartir su conocimiento con sus compañeras y compañeros.

Esta experiencia reafirma la convicción de que la capacitación de la juventud es una inversión para su desarrollo individual y un impulso activo para fortalecer la participación ciudadana y construir una sociedad más informada y comprometida.

La experiencia de participar en esta plática fue sumamente enriquecedora y la retroalimentación recibida por parte de la brigada, así como los diversos puntos de vista de quienes estuvieron presentes, ha dejado una huella significativa en mi experiencia. Siempre es gratificante notar el interés genuino de las y los participantes, ya que, a pesar de la naturaleza técnica inherente a los temas abordados, el compromiso y la atención mostrada por las personas participantes fue bastante buena. La participación activa de la brigada y de todas las personas presentes siempre genera un ambiente propicio para el intercambio de ideas y conocimientos.

Agradezco sinceramente a la brigada y a cada persona que formó parte de esta plática por su compromiso y contribución. Su interés y participación han sido un estímulo significativo para mantener un diálogo abierto y relajado, convirtiendo esta experiencia en un encuentro fructífero y memorable.

¡Nuevamente gracias por permitirme ser parte de este inspirador viaje hacia la formación ciudadana de la juventud!

Semblanza

Elvira Susana Guevara Ortega es Licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de México, con especialidad en Derecho Procesal por la misma Universidad y especialidad en Derecho Económico y Corporativo por la Universidad Panamericana; actualmente cursa la Maestría en Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Amparo.

Se desempeña como Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia en el TECDMX, anteriormente fue Subdirectora de Estadística de la citada Unidad y Asesora en la Ponencia del Magistrado Armando Ambriz.

De 2011 a 2020 se desempeñó como Visitadora Adjunta y Asesora de la Dirección General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Derecho de las mujeres a una vida libre de discriminación y violencia

Maricruz Gutiérrez Hernández

Es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, que la mujer participe activamente en igualdad de condiciones que el hombre.

Así, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) es el órgano que supervisa la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En ésta se establece que la expresión “discriminación contra la mujer” denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

También señala que los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular,

garantizarán a las mujeres los derechos siguientes, en igualdad de condiciones que los hombres:

- Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Por ello, en nuestro país la Constitución federal establece en su artículo 1, primer párrafo, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma Ley establece.

Más adelante prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto menoscabar o anular los derechos y libertades de las personas.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la obligación de prevenir, investigar y, en su caso, sancionar la violencia contra las mujeres, así como

garantizar el acceso a mecanismos judiciales y administrativos adecuados y efectivos para combatir las violaciones a derechos humanos de las mujeres y de no discriminación, no sólo le corresponde al agente encargado de la investigación, sino que crea obligaciones para todas las autoridades.

Un factor determinante en nuestro país, para el avance en materia de discriminación y violencia contra las mujeres, se dio el 13 de abril de 2020 cuando se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma en materia de paridad y violencia política contra las mujeres, que configuró un nuevo diseño institucional para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres y la prevención, sanción y reparación de tal irregularidad. El decreto modificó ocho ordenamientos jurídicos:



Estas reformas significaron cambios normativos que implicaron diversos alcances, en cuanto a la vertiente de investigación de los hechos denunciados como violencia política por razón de género contra una mujer y la imposición de sanciones.

Por otra parte, el 29 de julio de 2020 se publicaron en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* diversas reformas al Código Electoral local y la Ley Procesal Electoral en materia de paridad, violencia política de género y violencia política contra las mujeres. En ellas se estableció que las autoridades locales realizarán sus funciones con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Se incorporaron definiciones como: paridad de género, paridad de género horizontal, violencia política, violencia política de género, violencia política contra las mujeres, principio democrático, principio de igualdad y no discriminación; así como sanciones a las conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género. De las cuales destacan:

- **Violencia política:** son las acciones, conductas y omisiones que transgreden las normas electorales y/o los derechos político electorales de la ciudadanía en procesos democráticos o fuera de ellos, cometidas por una persona o un grupo, que tienen por objeto o resultado sesgar, condicionar, restringir, impedir, menoscabar, anular, obstaculizar, excluir o afectar el reconocimiento, goce y/o ejercicio de derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público; lesionar la legalidad y certeza de las elecciones; dañar la integridad institucional y/o realizar fraude a la ley.
- **Violencia política de género:** son las acciones, conductas y omisiones que violentan o transgreden normas electorales o derechos político electorales de la ciudadanía en procesos democráticos, electorales,

de participación ciudadana o fuera de ellos, que conlleven un elemento discriminador por razones de género, como pueden ser patrones, roles, identidades, estereotipos, relaciones asimétricas de poder, condiciones de vulnerabilidad, exclusión, diferenciación no justificada o negación del reconocimiento de la igualdad de derechos y dignidad de todas las personas por cualquiera de las características inherentes a la condición humana.

- **Violencia política contra las mujeres en razón de género:** es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada. Que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres; el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad; el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por ser mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella. Este último tipo de violencia puede manifestarse en cualquiera de los tipos reconocidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

de la Ciudad de México, y puede ser perpetrada indistintamente por:

- Agentes estatales.
- Superiores jerárquicos.
- Colegas de trabajo.
- Personas dirigentes de partidos políticos.
- Militantes y simpatizantes.
- Personas precandidatas y candidatas postuladas por los partidos políticos o representantes de éstos.
- Medios de comunicación y sus integrantes.
- Un particular o por un grupo de personas particulares.

Por su parte, las quejas o denuncias presentadas por actos de violencia política contra las mujeres deben conocerse en la vía del Procedimiento Especial Sancionador.

Dentro del proceso electoral o fuera de éste, la violencia política contra las mujeres constituye una infracción a la legislación electoral por parte de los sujetos de responsabilidad, a través de las siguientes conductas:

1. Obstaculizar a las mujeres los derechos de asociación o afiliación política;

2. Ocultar información a las mujeres, con el objetivo de impedir la toma de decisiones y el desarrollo de sus funciones y actividades;
3. Ocultar la convocatoria para el registro de precandidaturas o candidaturas, o información relacionada con ésta, con la finalidad de impedir la participación de las mujeres;
4. Proporcionar a las mujeres que aspiran a ocupar un cargo de elección popular, información falsa, incompleta o imprecisa, para impedir su registro;
5. Obstaculizar la precampaña o campaña política de las mujeres, impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad, y
6. Cualesquiera otras acciones que lesionen o dañen la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. En la resolución que se emita dentro de Procedimientos Especiales por violencia política contra las mujeres, se deberán ordenar las medidas de reparación integral que correspondan, considerando al menos las siguientes:
 - Indemnización de la víctima;
 - Restitución inmediata en el cargo al que fue obligada a renunciar por motivos de violencia política;
 - Disculpa pública, y

- Medidas de no repetición.

Además, el 4 de septiembre de 2020, el INE aprobó los Lineamientos para crear el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política, el cual es una lista pública de todas las personas que son sancionadas por ejercer violencia contra las mujeres. El tiempo de registro va de tres años por una falta leve, cuatro años si es ordinaria, cinco años por una falta especial y seis años si se trata de una reincidencia.

La creación de citado Registro pretende inhibir la violencia contra las mujeres y facilitar la cooperación entre instituciones para la generación de información.

La implementación de este noble Programa Institucional, impulsado por la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, llamado *Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2023*, refleja el compromiso de la autoridad jurisdiccional para establecer medios tendentes a capacitar a la población joven en temas tan importantes como actuales. A fin de crear conciencia sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de discriminación y violencia.

Agradezco la oportunidad brindada para dirigirme y dialogar con nuestras juventudes en un tema tan delicado, extenderles la preeminencia del papel que desempeñan en la vida pública de la nación, además, el poder orientarlas respecto a las vías procesales y parámetros de actuación ante las denuncias que se presenten por situaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Semblanza

Maricruz Gutiérrez Hernández es egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; cuenta con varios diplomados como: Derecho Electoral, Diplomado en lógica jurídica y Diplomado en Procedimiento Especial Sancionador en materia electoral y derechos humanos, además de diversos cursos en materia electoral.

Agitando conciencias

Paola Hernández Espejel

El proyecto *Agitando Ideas* es un proyecto que, si bien no es nuevo, inmediatamente me lleva a pensar en la juventud participante; mi primer acercamiento a este Programa fue en el año 2019, antes de que nos alcanzara esta terrible pandemia, un tema que marcó un antes y después en todos los sentidos, y que no puedo dejar de lado, ya que si bien al principio nos alejé de la gente que amábamos, nos acercó a otra que ni siquiera conocíamos.

Y justo por ello, tuvimos que aprender de las personas jóvenes, porque en su mundo todo es más fácil, todo es más rápido y no representan mayor problema la tecnología y las plataformas que muchas personas de generaciones anteriores sí desconocíamos; no nos quedó otra opción que adentrarnos en su mundo y aprender a utilizar las ventajas tecnológicas para poder seguir laborando, aprendiendo y creciendo.

Recuerdo aquel primer curso que tuve en el año 2019, con esta gran comunidad de *Agitando Ideas* en las instalaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México,

en donde mi compañera Patricia Gaytán y una servidora, impartimos una capacitación sobre el tema de delitos electorales. Seré muy sincera, pensé que, al ser personas jóvenes, sería más sencillo hablarles de los delitos electorales y sus sanciones; sin embargo, al estar en ese curso y escucharlas de viva voz, pude percatarme de sus deducciones como de sus inquietudes, del entusiasmo por aprender temas nuevos, la mayoría no estaba familiarizada con el tema y, por qué no, también ver sus enojos sobre todo hacia las instituciones electorales, porque muchas veces no hemos estado a la altura de sus dudas e inquietudes, y se sienten excluidas; otras tantas personas jóvenes nos mostraban su entusiasmo, y sí, me sentí nerviosa, aunque capacitar en el tema de delitos electorales es algo que hago con frecuencia, se suscitaron muchas cosas que no esperaba de la realización del curso y todo devino en un alentador aprendizaje.

Atrapar la atención de las y los participantes no fue nada fácil, eso sí, una vez obtenida, te contagian de su buena vibra ya que, como el nombre del Programa lo dice, agitan ideas, agitan conciencias ilas de todas las personas que estamos a su alrededor y participamos en el curso!, por lo que aprecio muchísimo esta oportunidad de estar nuevamente cerca de ellas y ellos y poder compartirles un poco de nuestros conocimientos en materia penal electoral, y claro, también acerca de nuestras experiencias y vivencias.

Desde el lugar que yo ocupo en la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, la cual es el área de recepción de quejas y denuncias ciudadanas en materia electoral federal, nuestros sistemas de atención FISETEL y FISENET nos dan la oportunidad de escuchar directamente el sentir de la ciudadanía, y hacen que nos comprometamos a realizar

cada vez mejor nuestro trabajo en el día a día, ya que somos el primer contacto con la gente que quiere denunciar una situación que cabe señalar, no siempre se trata sobre la comisión de algún delito electoral, pero nosotras y nosotros tenemos que orientar, apoyar y escuchar a las personas, a veces ser el medio de contención y apoyo, ya que quien está del otro lado del teléfono busca eso, nuestro apoyo.

Cuando se trata de personas jóvenes, ellas llegan a ser el hilo conductor para presentar una denuncia, y su labor es sumamente importante ya que, muchas veces, no quieren denunciar directamente, pero seguro están apoyando a su mamá, a su abuelo, a su hermana o a algún vecino, ya que al ser las mejores aliadas de la tecnología, también pueden facilitarle el apoyo a alguien que lo necesite; es aquí en donde nace mi inquietud por capacitar cada vez a más personas jóvenes, para que conozcan y reconozcan los delitos electorales, y se conviertan así en replicadoras y portavoces de esta materia que a mí me apasiona.

Cuando me platicaron acerca de la posibilidad de volver a impartir esta capacitación, la que ya no sería como aquella primera vez en donde nos tomamos fotos, reímos y compartimos almuerzo en un ambiente un poco menos formal, esta vez sería diferente ya que la capacitación sería en la modalidad a distancia, entonces me surgió de pronto una inquietud mayor, ¿cómo, a través de un monitor, las capacitaríamos?, ¿cómo podríamos obtener la atención de las personas jóvenes?, ¿cómo es que las haría participar sin que se sientan agredidas? Al no tenerlas de frente sería más difícil que participaran, y justo fue así, tuve que preguntarles abierta y directamente para que empezaran una a una a participar, con preguntas como: ¿qué sabían o habían escuchado acerca

del tema?, ¿si tenían idea sobre qué es un delito electoral?, ¿si sabían cómo y en dónde denunciar y ante quién hacerlo? Y, sobre todo, ¿Si sabían qué es la FISEL?

Al principio, un tanto temerosas de preguntar, les daba miedo ser cuestionadas, les dije entonces que cualquier duda o pregunta por mínima o insignificante que les pareciera, era muy importante, ya que todas y todos tenemos algo que aportar y aprender. En ese momento alguien tomó uso de la voz y me expresó una duda que me hizo pensar si había escuchado bien, no era una simple pregunta, era el planteamiento de un problema del que tal vez no se habían percatado de que podría ser un delito electoral.

Para no hacer sentir incómoda a la persona participante, y al no contar con suficiente información, no pude ahondar más en el tema; sin embargo, sí me permitió darme cuenta de lo vulnerables que están nuestras personas jóvenes, y lo poco que se conoce del tema, por lo que no saben cuándo pueden estar siendo ellas utilizadas para cometer delitos electorales.

Empero me sentí obligada a compartir en este espacio el tema, ya que tratándose del principal delito que se denuncia ante esta Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, y con mayor número de carpetas de investigación ante la FISEL, y éste es la alteración al registro federal de electores, mejor conocido como turismo electoral. Se trata de un tema que no podía dejar de lado, y que me gustaría abordar en esta publicación, ya que sé que habrá personas jóvenes que la leerá y sabrán que es un delito, y esto hace que valga toda la pena del mundo haber dado esa plática, y que ojalá que se generen más dudas y curiosidad sobre el tema, con ello ganamos todas y todos.

¿Has escuchado el término de turismo electoral?, es un término muy coloquial, que, por cierto, emplea de manera incorrecta la denominación, ya que la correcta es la alteración al registro federal de electores, pero ¿se sabes qué es? Este delito se encuentra contemplado en la Ley General en Materia de Delitos Electorales en el artículo 13 y consiste principalmente en proporcionarle al Instituto Nacional Electoral datos falsos para tramitar la credencial de elector con toda la intención de poder emitir su voto en una elección que no le corresponde a la persona: es decir, mentirle a una autoridad electoral.

Con esta acción se favorece a una persona que se postule para un cargo de elección popular, o bien a un partido político o coalición, teniendo como principales aliados la amenaza, la coacción, la promesa de algún beneficio, y es sancionado por el INE y la FISEL; las sanciones van desde multas y prisión de entre tres y siete años.

Regresando un poco al tema del participante del curso, la forma de plantear su pregunta fue algo así como: “¿Es un delito que una persona que es de otro país utilice una credencial con unos datos que no son los suyos? Y ¿esta persona podría en cualquier momento utilizar su verdadero nombre?”

Entonces le puse el ejemplo del turismo electoral, y me di cuenta de que no tenían idea de los factores que constituyen un delito, y de la utilización de la población joven que busca trabajo fuera de su país, y que migran buscando una oportunidad; al no tener papeles que acrediten su identidad, y más aún, que están en este país de manera “ilegal”, los delincuentes les ofrecen de manera muy sencilla obtener su credencial de elector, diciéndoles que no se preocupen, que todos los trámites y papeleo corre por su cuenta, que solamente necesitan

de su ayuda en las elecciones para apoyar a tal o cual candidatura o partido político. Muchas de estas personas jóvenes aceptan hacer estas operaciones, pero llega un momento en que desean utilizar su verdadera identidad, y ya no encuentran el camino de regreso, al intentarlo, se darán cuenta de que cometieron un delito y que está en peligro su tranquilidad, pero sobre todo su libertad.

Uno de los casos más emblemáticos en cuanto a la generación de carpetas de investigación con este tipo penal por parte de esta Fiscalía fue el de la Loba de Suchiate.

A continuación, hablaremos un poco sobre el tema, no para enaltecer a este personaje, sino más bien para recordarlo o conocerlo y no repetir dichas conductas.

Matilde Espinoza quien tenía el cargo de presidenta de un partido político en la región del Soconusco, Chiapas, generó junto a su esposo un modelo para “naturalizar” a personas migrantes centroamericanas y que así pudieran votar en comicios mexicanos.

Espinoza fungía como presidenta del Partido Verde Ecológico de México (PVEM) en Suchiate, un municipio fronterizo del Soconusco, en Chiapas, y su marido era el juez del Registro Civil local. Otro de sus familiares trabajaba como secretario del ayuntamiento chiapaneco. Ésa era la triada que comandaba el grupo de delincuentes electorales. El *modus operandi* del grupo delictivo era el siguiente: el juez del Registro Civil de Suchiate emitía, por vez primera, actas de nacimiento a personas con edades variables entre 20 y hasta 60 años.¹

La alcaldesa, Matilde Espinoza Toledo, conocida como la Loba, entregaba actas de nacimiento a personas migrantes

1. Santiago Nieto Castillo (2019). *Sin filias ni fobias*, pp. 85-87.

centroamericanas para que fueran a tramitar credenciales de elector a los módulos del Instituto Nacional Electoral (INE) y así engrosaran el padrón electoral de Chiapas, para que éstas votaran por el PVEM.

Saúl A., el esposo de Espinoza Toledo, era director del Registro Civil de Suchiate y tenían la facilidad de obtener las actas de nacimiento, las cuales eran entregadas, en su mayoría, a las personas ciudadanas centroamericanas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. A muchas, ésta les fue entregada a cambio de que votaran por ella cuando se postuló como candidata a la presidencia municipal en julio de 2015.²

Así como este caso existen otros más en la Fiscalía como lo dije anteriormente, ésta es la conducta que ha generado más carpetas de investigación.

A continuación comparto un cuadro con la cantidad de carpetas de investigación que, por año, se han iniciado en la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales respecto de este delito, en un periodo de 2018 a 2023.

Artículo	Fracción	Conducta	Carpetas iniciadas durante el periodo del 1 enero de 2018 al 20 de octubre de 2023						
			2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
13	I	Alteración al Registro Federal de Electores	1,037	412	246	192	152	60	2,099

*Tabla: elaboración propia con datos obtenidos de la FISEL.

2. Disponible en: <https://aquinoticias.mx/turismo-electoral-chiapas-la-mesa-la-fepade/>

Para concluir mi participación quiero agradecer la oportunidad de esta intervención al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por permitirme colaborar un año más en este proyecto ya que a través de él, nos acercamos a las personas jóvenes y, por medio de estas actividades interinstitucionales, podemos compartirles información de gran relevancia, ya que nos encontramos inmersos en uno de los procesos electorales más grandes de la historia de nuestro país.

Cerraré con esta frase que para mí tiene sentido y relación con el tema abordado:

“No se hará justicia hasta que los que no se vean afectados estén tan indignados como los que sí”.
— *Benjamín Franklin*

Semblanza

Paola Hernández Espejel es Maestranda en Procuración de Justicia Penal Electoral por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y Licenciada en Derecho por la Universidad Latinoamericana.

Cursó un diplomado por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional Electoral, en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Cuenta con un diplomado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública en Evaluación de Políticas y Programas Públicos en su versión 2022.

Ingresó a la Fiscalía General de la República en el año 2001, y a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales en 2012, incorporándose a la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales; en la actualidad, es responsable de los Sistemas de Atención Ciudadana FISETEL y FISENET.

Cuenta con la certificación oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública en la impartición de cursos presenciales. Ha impartido cursos en materia penal electoral a nivel nacional dirigidos a personas servidoras públicas de dependencias federales, estatales y municipales, personas beneficiarias de programas sociales, funcionarias y funcionarios electorales o partidistas, medios de comunicación, estudiantes, entre otros.

Juventudes del siglo XXI: ciudadanía activa en un mundo globalizado

Verónica Hernández Guadarrama

En el Programa *Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2023* tuve la oportunidad de exponer el módulo que abordó el tema de “Los derechos humanos y los derechos de las juventudes en la Ciudad de México con perspectiva de género”, mi atención siempre estuvo puesta en los casos que las y los mismos jóvenes exponían para ejemplificar el ejercicio de sus derechos humanos.

Ello me permitió darme cuenta de que las juventudes de hoy tienen una alta sensibilidad para identificar las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales que surgen en sus ámbitos más cercanos y que trastocan los derechos humanos de ellas y ellos mismos o de quienes les rodean.

Hasta cierto punto, tal sensibilidad puede resultar natural dado los cambios mundiales, regionales y nacionales significativos que han tenido un impacto directo en una nueva forma de ejercer la ciudadanía por parte de las y los jóvenes, quienes se enfrentan a dinámicas del entorno cada vez más complejas y aceleradas, con nuevos desafíos y oportunidades derivadas

de la globalización, el desarrollo tecnológico, la transformación digital y una sociedad plural.

En el caso de la globalización, si bien ha detonado en un aumento de la competencia y la innovación, mediante la circulación de productos, bienes, servicios, ideas y personas, también hay que reconocer que ha agudizado las brechas y las desigualdades para las personas jóvenes.

El impacto diferenciado entre mujeres y hombres jóvenes que ha traído consigo la globalización les ha enfrentado a grandes desafíos para hacer valer sus derechos al empleo, a un medio ambiente saludable, a vivir una vida libre de violencia, a una calidad de vida digna, entre otros.

Para efectos de dimensionar el impacto de la globalización en los derechos humanos de las juventudes, desde una mirada de género, les invito a conocer los siguientes datos:

- Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) estiman que las personas jóvenes¹ en México ascienden a 37.8 millones, cifra que representa el 30% del total de la población a nivel nacional. De ellos, el 49.8% (18.8 millones) son hombres y el 50.2% (19 millones) son mujeres.
- La entidad federativa en donde habita el mayor número de personas jóvenes es el Estado de México, con 5.1 millones, mientras que Colima es el estado que registra menor población joven, con poco más de 214,000 jóvenes.

1. En México, se considera como personas jóvenes a aquellas que se encuentran en el rango de edad comprendido entre 12 y 29 años, esto de acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

- Se dice que hay aproximadamente un 40% de la población joven que se encuentra en situación de pobreza; el 67.2% no tiene acceso a la seguridad social; el 22.9% carece de acceso a los servicios de salud y en casi uno de cada cinco, se observan las carencias por acceso a la alimentación y servicios básicos en la vivienda.
- Alrededor de 5.4 millones de jóvenes no tienen la oportunidad de estudiar ni de trabajar, de este total, el 91.2% son mujeres. Por lo que toca a la población de entre 18 y 29 años, que es económicamente activa, está presente una profunda brecha de desigualdad de género en la que, mientras ocho de cada diez hombres jóvenes perciben ingresos (78%), poco menos de la mitad de las mujeres jóvenes (45.9%) lo hace.

En cuanto al desarrollo tecnológico, la transformación digital y sus avances como el Internet, la inteligencia artificial, la robótica y la impresión 3D, han tenido un impacto profundo en las sociedades, al grado de que están transformando la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Por ejemplo, el Internet y, específicamente las redes sociales, han cambiado la forma en que nos comunicamos, informamos, aprendemos e interactuamos con el mundo.

Indudablemente, la tecnología ha brindado a la nueva generación de jóvenes una serie de herramientas innovadoras que han facilitado la rapidez y alcances para obtener alternativas de educación, hacer investigaciones académicas, para la búsqueda de trabajo y para el ocio y entretenimiento;

también para organizarse, tener comunicación, participar y movilizarse en favor de diversas causas ciudadanas, sociales, ambientales, entre muchas otras, al mismo tiempo que ha sido un factor para desarrollar un alto sentido de pertenencia entre estas juventudes.

De igual forma, para efectos de dimensionar el impacto del desarrollo tecnológico y la transformación digital en los derechos humanos de las juventudes desde una mirada de género, comparto los siguientes datos:

1. 91.0% de las viviendas donde viven personas jóvenes (19.5 millones) contaba con un teléfono celular, 55.3% (11.8 millones) tenía acceso a Internet y 40.3% (8.6 millones) disponía de computadora, *laptop* o *tablet*.
2. Del total de hombres jóvenes, 92.2% (17.7 millones) emplea dicha tecnología; en el caso de las mujeres, 90.8% (17.6 millones) la usa.
3. Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2021), 24.9 millones de personas jóvenes buscaron información en Internet sobre educación, investigación y para sus tareas.
4. Tres millones de personas de 25 a 29 años ocuparon Internet con el fin de capacitarse para el trabajo.
5. WhatsApp, Facebook, Instagram, Messenger y YouTube fueron las redes sociales más usadas por las personas jóvenes.

Otro punto es, **la sociedad plural en la que se encuentran inmersas las juventudes** que, con sus particulares y a la vez diversas identidades, expectativas y experiencias, han venido resignificando su rol de “ciudadanía de la nueva era” que está ávida por ser vista, escuchada y tomada en cuenta, a través del activismo, la participación política o el voluntariado, en aras de darle un sentido real y práctico a sus derechos humanos y de esa manera contribuir a la construcción de un mundo más justo y equitativo para sus generaciones.

Los gobiernos y los sectores que conforman a la sociedad civil tienen un papel importante que desempeñar para garantizar que las y los jóvenes puedan ejercer sus derechos humanos y su ciudadanía; esto significa que los gobiernos deben adoptar leyes, políticas y las medidas que sean necesarias para promover, proteger y respetar los derechos de las juventudes, en tanto que la sociedad civil debe crear los entornos y las oportunidades para que las y los jóvenes participen en la vida social, económica, política, cultural y educativa.

Por consiguiente, las políticas de las juventudes en México deberán colocar su atención, primordialmente, en:

- Generar mecanismos participativos en los que las juventudes tengan una incidencia directa en la definición de sus problemáticas y en la toma de decisiones para resolverlas.
- Eliminar toda forma de violencia y discriminación que les excluya y niegue sus derechos, incluyendo la violencia adultista, el adultismo o adultocentrismo,²

2. La violencia adultista se sustenta en las relaciones de poder desiguales y asimétricas entre las personas adultas y las niñas, niños y adolescentes,

el patriarcado³ y los modelos estereotipados que se tienen respecto de las y los jóvenes.

- Prevenir riesgos en sus entornos cercanos o cotidianos que pueda colocarles o agravar aún más una situación vulnerable respecto de sus derechos, bien sea en su entorno familiar, en la escuela, el transporte público, la calle, el trabajo donde directamente las y los jóvenes han señalado percibir expresiones discriminatorias como miradas incómodas, insultos, burlas o conductas de violencia como detenciones sin haber motivos o interrogatorios injustificados por parte de elementos policíacos.
- Dar cumplimiento efectivo a todas las leyes y programas nacionales e internacionales para el ejercicio los derechos civiles, políticos, sociales, económicos,

para ejercer violencia contra ellas y ellos. El adultismo se refiere a “cualquier comportamiento, acción o lenguaje que limita o pone en duda las capacidades de los adolescentes por el solo hecho de tener menos años de vida” que un adulto. Es la forma específica en la que se manifiesta la opresión por edad, por la que no se reconoce a las infancias y adolescencias como interlocutores válidos, subestimando sus capacidades para acciones transformadoras. De este modo, el adultismo ejerce violencia generacional hacia las nuevas generaciones, negando sus derechos y responsabilidades, obturando la posibilidad de lo nuevo y transformador y pretendiendo reproducir exactamente aquello que se considera que ha funcionado o ha sido bueno para las infancias y juventudes de otros tiempos, sin considerar los contextos ni el devenir histórico y social.

3. El patriarcado deriva de la palabra “patriarca”, y comienza a ser nombrado en los años setenta por los estudios feministas para dar cuenta de la estructura de dominación cuya autoridad se centra en el poder de los varones y lo masculino, ejerciendo opresión a todo lo diferente a ello, a la otredad. Gerda Lerner lo definió como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”.

culturales y ambientales de las juventudes para posibilitar el establecimiento participativo de políticas de las juventudes en todas las escalas de gobierno —federal, estatal y municipal— de nuestro país.

Finalmente cabe decir que, por su gran potencial y capacidad de agencia, las juventudes tienen la oportunidad de ejercer sus derechos humanos y su ciudadanía, con igualdad entre las y los jóvenes en el acceso a las oportunidades y sus beneficios, pudiendo contribuir de manera significativa a la transformación y desarrollo de sus comunidades, países y del mundo.

FUENTES

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, abril, 2023) *¿Qué decimos cuando hablamos de violencia contra niñas, niños y adolescentes?* Derechos, definiciones, datos y sitios de interés. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/qu%C3%A9-decimos-cuando-hablamos-de-violencia-contra-las-ni%C3%B1as-y-adolescentes>

INEGI (agosto, 2022). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud. Comunicado de Prensa Núm. 426/22. Disponible en: https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Juventud22.docx

Programa Nacional de la Juventud 2021-2024 (D.O.F. 31/12/2021). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639897&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0

Universitas (septiembre 2019 - febrero 2020). *Revista de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador*. Disponible en: <https://universitas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/31.2019.02/3426>

World Vision México (agosto, 2022). *Los derechos de las juventudes, un pendiente en México*. Disponible en: <https://www.worldvisionmexico.org.mx/blog/derechos-juventudes-pendiente-mexico>

Semblanza

Verónica Hernández Guadarrama es abogada especializada en derechos laborales de las mujeres, Maestra en administración pública y Doctora en inclusión, políticas públicas e investigación.

Se ha desempeñado como consultora, auditora y experta técnica en la certificación de la Norma Mexicana 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación; y en planes de acción para la inclusión y el bienestar laboral.

Es conferencista y capacitadora certificada; sus principales temáticas son los derechos laborales de las mujeres, políticas de inclusión laboral, prevención de las violencias y discriminaciones laborales, entre otros.

Es asociada del Instituto Nacional de Administración Pública, de la Federación Mexicana de Universitarias, y de la World Future Society Capítulo Mexicano.

La vitalidad democrática de la juventud en el Programa *Agitando* *Ideas* del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Juan Antonio Mejía Ortíz

Los derechos político-electorales constituyen el germen institucional del sistema democrático y hacen efectivo el derecho de las personas a votar y ser votadas, unidad jurídica fundamental de la democracia que, mediante su ejercicio universal, libre, secreto, auténtico y periódico, tienen como función esencial la integración legítima de los poderes públicos.

Asimismo, constituyen la base primaria de la legitimidad institucional, la integridad electoral, la cultura política y la construcción de ciudadanía para la democracia.

Partiendo de este marco conceptual, promover la participación de la juventud en la esfera de lo público garantiza un capital social informado y firme que otorga estabilidad al sistema democrático y solidez en prospectiva, a través de las herramientas conceptuales, normativas y pragmáticas

que adquieren los y las jóvenes en torno a su capacidad y derecho a decidir.

De esta manera, el Programa *Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía* constituye un diálogo intergeneracional impulsado por el Instituto de Formación y Capacitación del TECDMX como un ejercicio de voluntad institucional y corresponsabilidad para formar a personas jóvenes en los valores cívicos, con enfoque de derechos humanos y género, que subyacen en los derechos políticos como atributos de la persona humana, contribuyendo así al paradigma de una ciudadanía en permanente construcción evolutiva.

El diseño de este espacio de diálogo y aprendizaje permite profundizar en la comprensión multidimensional de los avances y áreas de oportunidad que inciden en la narrativa vital de las personas jóvenes en la dinámica de nuestra comunidad política.

En el mes de noviembre de 2023 tuve la oportunidad de participar en este intercambio de ideas y experiencias abordando dos tópicos consustanciales al modelo constitucional de igualdad sustantiva: el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia por razón de género en el ámbito público, y el conocimiento y uso del lenguaje neutro, incluyente y no sexista.

Este ejercicio cívico tuvo por objetivo promover la reflexión y ampliar la conciencia política de la brigada de jóvenes sobre el fenómeno de la violencia política contra las mujeres en razón de género, su conceptualización y elementos que la configuran, el principio de juzgar con perspectiva de género como la herramienta metodológica óptima para identificar, prevenir, atender y sancionar esta anomalía social, así como los factores normativos y procesales en su denuncia, y los

mecanismos institucionales para promover una participación política plena de las mujeres en la militancia, como candidatas o en la ocupación de un cargo público.

De la misma manera, se abordó el contexto histórico, normativo, sustantivo y técnico del lenguaje incluyente.

Siguiendo en ambos casos el aparato temático de la producción jurisprudencial y académica del Tribunal, la base de la conversación se concentró en el Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres con elementos de género, así como, en el Manual para el uso del Lenguaje Neutro, Incluyente y No Sexista, ambos del TECDMX.

Las participaciones y los ejercicios lúdicos de evaluación dieron constancia de la comprensión de los temas, lo cual resultó alentador y motivó el dinamismo de la exposición.

Derivado de los comentarios de las y los jóvenes presentes fue posible percibir el interés en los temas así como la comprensión de su utilidad social, con los ejemplos y situaciones hipotéticas que plantearon desde las particularidades identitarias, sociales y culturales de cada participante.

En este sentido, se procuró que el proceso de aprendizaje bilateral cumpliera su objeto al proporcionar a la audiencia un primer acervo de herramientas doctrinarias, normativas y técnicas relativas al derecho a una vida política sana, paritaria y libre para las mujeres, como una categoría protagónica en las políticas rectoras del Estado sobre las oportunidades, recursos y resultados sociales, económicos, culturales y políticos de las personas jóvenes.

En consecuencia, desarrollar nuevas categorías de comprensión de la vida democrática que permitan la erradicación de estereotipos, resignificar el papel de las personas jóvenes en la dinámica social, ampliar las circunstancias de justicia

e igualdad sustantiva y, en consecuencia, maximizar la defensa y promoción de sus derechos.

La corresponsabilidad de las instituciones y la ciudadanía, la participación de la familia y de la comunidad en la integración activa, plena y productiva de la persona joven implica robustecer su representación social e institucional desde su identidad y proyectos de vida tanto individuales como colectivas.

Esto es, tomar en cuenta sus necesidades específicas esencialmente en el ámbito de la salud, educación, tecnologías, accesibilidad, movilidad, alimentación y deporte, acceso a la justicia y, por supuesto, participación política en el activismo y en los cargos de toma de decisiones, procurando el desarrollo de su autonomía y autorrealización.

Ésta es la dimensión del significativo esfuerzo que realiza el Tribunal con el Programa *Agitando Ideas*.

Finalmente, los extremos de este ciclo dialógico se encuentran en el fortalecimiento de la integridad institucional, que provee la proximidad de la población joven hacia el TECDMX, con lo cual sin duda se contribuye a fortalecer nuestra función judicial, configurando así una red de sinergia e interlocución de la mayor relevancia para consolidar interacciones sociales legítimas, edificadas sobre el respeto, la solidaridad y la empatía con los y las jóvenes, como una vía idónea para la consecución de los grandes objetivos de la cultura democrática en la Ciudad de México.

Semblanza

Juan Antonio Mejía Ortiz es Licenciado en Derecho por la UNAM, actualmente funge como Subdirector de Derechos Humanos en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Ha sido servidor público en instituciones electorales y órganos autónomos, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM. Tiene como áreas de experiencia Derecho sustantivo y procesal electoral, impartición de justicia, derechos humanos, perspectiva de género, igualdad laboral, sistemas políticos y cultura democrática, en las cuales ha desarrollado múltiples proyectos, mecanismos y acciones normativas, organizacionales, así como de divulgación y promoción de la cultura democrática, con transversalidad y enfoque de derechos humanos y género en el ámbito político electoral jurisdiccional y administrativo.

Participación de la Defensora Ciudadana

Sandra Araceli Vivanco Morales

Las y los jóvenes durante mucho tiempo han sido espectadores de las decisiones en la vida pública y política; esto es así porque culturalmente sigue la creencia de que éstas sólo les pertenecen a las personas “mayores”, las maduras, las experimentadas, las que han vivido más y que por ello saben más.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México ha sido un instrumento importante en la inclusión de las juventudes en la participación e intervención de la vida pública, pues a través de los instrumentos de democracia participativa, específicamente las Comisiones de Participación Comunitaria, han garantizado la integración de personas jóvenes permitiéndoles representar y consultar los intereses colectivos de quienes habitan en su comunidad, así como supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas con autoridades, además de conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad.

Es por ello que cuando el Instituto de Formación y Capacitación me invitó a formar parte del Programa Institucional *Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía*, me pareció interesante, desde mi experiencia como Defensora Ciudadana, compartirles a las juventudes la importancia de ejercer sus derechos políticos-electorales y de participación ciudadana, explicándoles dos de los mecanismos e instrumentos de democracia directa y participativa más relevantes para incidir en las decisiones públicas de su comunidad, éstos son las Comisiones de Participación Comunitaria y el ejercicio del Presupuesto Participativo.

El primer punto de reflexión que tuve cuando inicié la planeación de los temas y al diseñar qué y cómo les daría la información a las y los jóvenes, fue ¿cómo lograr interesarlos en algo que quizá les sea ajeno y, por tanto, no les genere expectativas?

En ese momento decidí que la plática debía ser didáctica. En la Defensoría Electoral hemos generado diversa información con la finalidad de hacer más accesibles nuestros procesos para que puedan ser asequibles a todo tipo de ciudadanía, por tanto, resumí el contenido que prevé la Ley de Participación Ciudadana, así como la Ley Procesal Electoral, de manera que la información pudiera ser transmitida de manera amigable y que no se asumiera como un proceso complicado y exclusivo para las personas litigantes o juristas.

En primer lugar, me permití explicarles sobre los principios a los que están obligados a atender todas las autoridades involucradas en el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, como el de equidad, el que permite que todas las personas, sin distinción alguna, accedan con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios,

recursos, instrumentos y mecanismos que dicta la Ley de Participación, haciendo énfasis en la importancia de la participación de las y los jóvenes para la construcción de una nueva ciudadanía, atendiendo a sus necesidades y a su nueva concepción de comunidad.

Realicé un breve repaso de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, qué son los mecanismos de democracia directa, cuáles son los instrumentos de democracia participativa, así como los de gestión, evaluación y control de la función pública, además, de manera genérica, indiqué las autoridades en materia de participación ciudadana y sus principales funciones con el fin de que pudieran identificarlas para el efectivo ejercicio de sus derechos de participación ciudadana.

Posteriormente y con el fin de incentivar la participación ciudadana de las y los jóvenes de la brigada referí las atribuciones de las Comisiones de Participación Comunitaria, así como en qué consiste el Presupuesto Participativo, y cómo estas figuras resultan relevantes para el mejoramiento de su comunidad.

Asimismo, brindé una breve explicación de los medios de impugnación, con el propósito de que supieran cómo defender sus derechos político-electorales y de participación ciudadana, haciendo especial énfasis en el plazo para la presentación de la demanda, así como en los requisitos procesales indispensables para su admisión ante la autoridad jurisdiccional.

En la segunda sesión, me pareció importante explicar para qué sirve la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para ello compartí sus principales funciones, las cuales consisten en proteger y garantizar

los derechos político-electorales y de participación ciudadana, para que puedan incidir, ya sea individual o colectivamente, en las decisiones públicas, facilitando el acceso efectivo a la justicia electoral de manera gratuita.

De igual manera describí el proceso de atención ciudadana, además de indicarles con diversos ejemplos cómo se prestan los servicios de asesoría y defensa, de manera que tuvieran confianza en acudir a la Defensoría cuando consideren que existe una vulneración en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales y de participación ciudadana.

Tuvimos una generosa participación en el momento de dudas y preguntas, lo que nos dejó un agradable sentimiento del deber cumplido, ya que, desde una opinión llena de optimismo, cada pregunta y repregunta obedecía al interés que se despertó en la juvenil audiencia.

En todo momento las actividades de ambos días fueron pensadas para animar la participación cívica de las y los jóvenes, se trató de sesiones divertidas de enseñanza con la finalidad, sí del aprendizaje, pero también de generar conciencia de participación en los asuntos de interés público.

En lo particular, estos ejercicios sirvieron para medir a otro sector de la población que poco acude a solicitar los servicios de la Defensoría Electoral. Con la Brigada 2023 aprendí que el área a mi cargo tiene la posibilidad de capacitar en la materia electoral y de participación ciudadana de una forma dinámica y didáctica a través de los medios digitales, generando interés y curiosidad en la materia electoral y de participación ciudadana.

Muchas gracias.

Semblanza

La Maestra Sandra Araceli Vivanco Morales fue designada en el año 2019 por la primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y ratificada en 2023, como titular de la Defensoría de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Secretaria Auxiliar y de Estudio y Cuenta, tanto en Ponencia como en la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores del TECDMX, órgano jurisdiccional que la galardonó al mérito en la función jurisdiccional en 2018.

Reflexiones de las Personas Brigasdistas



¿Qué fue para mí?

Nadia Karla Farfán Celis

Agitando Ideas ha sido toda una experiencia enriquecedora, que me aportó mucho en ideas y pensamientos a temas que ignoraba consciente o inconscientemente.

De los temas que más me gustaron, sin menospreciar a ninguno, fue: **los derechos humanos**, donde nos enseñaron que son inherentes a la naturaleza humana, su promoción y protección es responsabilidad de los países, que su finalidad es evitar el abuso de poder por parte de las autoridades, lo que implica tenerlos, ya que si bien son derechos, éstos también conllevan obligaciones. Aprendí lo valiosos que son y a reconocer que también algunos son privilegios, es saber que no todas las personas pueden ejercerlos.

Los derechos en relación al género fue algo que me apasionó, porque la desigualdad de género nos han tocado vivirla a muchas personas, sobrellevarla o ignorarla. No es fácil abordar un tema tan complejo y polémico, pero la profesora que nos tocó nos lo hizo sencillo de comprender, nos enseñó lo difícil que es para todas las personas en diferentes situaciones y que no todas lo viven ni lo ven igual.

También quiero recalcar lo increíbles que han sido las personas que nos coordinaron y nos acompañaron al curso, las y los profesores que siempre estuvieron dispuestos a responder a nuestras dudas, que muchas y muchos inclusive nos dejaron su contacto para poder pedir información con total confianza y libertad.

Gracias por la maravillosa clase presencial que nos tocó en el TECDMX, de verdad nos recibieron de maravilla, siempre tan hospitalarios, amables y, sobre todo, considerados; el que nos hayan mostrado las instalaciones más importantes del Tribunal como el Pleno y el ante pleno, poder sentarnos en las sillas de las magistraturas fue una experiencia muy divertida por decir poco. Les agradezco a las y los magistrados, a las personas que están pendientes en el curso, al equipo de comunicación, e incluso a personas que no conocí, pero que forman parte del TECDMX, porque al final todas y todos son parte del todo, sin uno las cosas no funcionarían ni pasarían tan bien como lo hacen.

Al final sólo me queda invitar a las personas lectoras a conocer INJUVE, la institución que nos dio la oportunidad de ser parte del curso. Conozcan al TECDMX, los animo a ir para solucionar cualquier controversia que tengan sobre su competencia, visitar la página web por cualquier duda o, incluso, para ver la posibilidad de tener una visita guiada, ya que creo es parte de acercarnos a las instituciones que están para ayudarnos.

Informémonos y seamos parte de una vida más democrática y participativa.

Semblanza

Nadia Karla Farfán Celis. Persona Integrante de la Brigada 2023. ¡Qué difícil es hablar de uno mismo!, me deja la mente en blanco y me pregunto ¿hay algo que contar? ¿O hasta qué punto escribo? ¿Qué es lo más relevante de mi vida? ¿Ya tengo una vida? De lo más complejo que me pueden pedir escribir. Me llamo Nadia Karla Farfán Celis, soy una mujer de 23 años, oriunda de la CDMX, soy parte de Injuve, con más precisión de la brigada de Iztacalco. De lo más relevante en mi vida fue adoptar un perrito y terminar mi preparatoria, ponemos changuitos y manifestamos para empezar y terminar la universidad.

Las personas jóvenes... ¿la generación de cristal? Mi experiencia en *Agitando Ideas*

Estefanía García Olvera

En los últimos años se ha dicho que las nuevas generaciones de jóvenes que conformamos la sociedad somos la “generación de cristal”, que todo nos molesta o nos lastima, y yo siempre he creído que lejos de lastimarnos o de molestarnos fácilmente, nuestras reacciones se deben a que estamos tomando conciencia de cosas que antes a la sociedad poco le importaban, ciertos temas que hoy ya no son cualquier cosa y que, en efecto, sí importan y es esencial hablarlas.

¿Qué nos va a enseñar una persona joven que no sabemos? Quizá nada nuevo, pero también debemos tener en cuenta que la juventud es el futuro de nuestro país, como lo ha sido siempre. Y como jóvenes, debemos hacer nuestro trabajo como ciudadanas y ciudadanos, desde ofrecer respeto, hasta poder aportar a la sociedad, que es lo que hace el Programa *Agitando Ideas*.

Soy Estefanía; estudié en el Colegio de Ciencias y Humanidades, en ese tiempo me encontraba algo perdida, con la

incertidumbre de lo que sería mi futuro. A veces, la gente me decía que era demasiado joven para hablar de ciertos temas, pero no lo suficientemente joven como para poder elegir a qué me iba a dedicar el resto de mi vida. En un punto sentía incertidumbre y no sabía hacia qué rumbo dirigirme cuando me pregunté, ¿qué quiero? ¿Una profesión donde gane mucho, como todo mundo me sugería, pero que sea un trabajo que no disfrute? Claramente, no.

Así que por fin decidí, quizás a última hora, que me dedicaría a hacer algo que me gustara y, motivada por la idea de ayudar a otras personas, elegí Psicología. Pero entonces vino el Covid-19, a pesar de las dificultades y las adversidades que viví, logré salir adelante los semestres que seguían, hasta casi la recta final... y entonces entré a mi Servicio Social en el Instituto de la Juventud, un lugar en donde podría poner en práctica lo que he aprendido y, lo más importante, rodearme de más jóvenes como yo, porque a pesar de ser del mismo grupo de edad, todos tenemos historias distintas, y entonces, me uní a *Agitando Ideas*.

Al principio, pensaba que se iba a tratar solamente de temas electorales y ya, pero con el paso de las sesiones me di cuenta de que era más que eso, era una visión más amplia sobre nuestros derechos como ciudadanas y ciudadanos, abarcaba no sólo la población joven, sino también se hablaba de las personas en la etapa de vejez.

Algo que me pareció importante fue este énfasis en el “edadismo”, en donde las personas son discriminadas por su edad; me sorprendió ver tantas similitudes entre la población de jóvenes y personas de la tercera edad, que nuestros derechos electorales pueden ser vulnerados y, lo que me enseñó *Agitando Ideas* en compañía de las personas expertas, fue que,

a pesar de todo, hay organismos que siempre van a protegernos, y por eso es importante conocer cuáles son. También fue importante saber cómo es que funciona el sistema electoral del que todas y todos somos parte, y cómo se eligen nuestros representantes. Y, por supuesto, saber y tener en cuenta que todas y todos somos parte.

Jamás había estado en un programa así, lo más cercano fueron las clases en línea, pero lo que me gustó de *Agitando Ideas* fue que siempre fomentaron la participación y nos insistían en no quedarnos con las dudas, algo muy importante, pues a veces muchas y muchos no resolvemos las dudas por vergüenza, pero en *Agitando Ideas*, también siempre se fomentó el respeto entre todas y todos. No importaba la diferencia de edad o que fuéramos diferentes, en *Agitando Ideas* éramos ciudadanas y ciudadanos por igual.

Creo que *Agitando Ideas* es una oportunidad excelente, que cada joven debería conocer, pues nos hace darnos cuenta y ser más conscientes de nuestro entorno, de nosotras y nosotros mismos y del mundo en el que vivimos. *Agitando Ideas* no sólo brinda información que se queda y ya, sino que también brinda herramientas para replicar esa información a las y los demás y es algo que me gusta, pues va relacionado con mi carrera, no sólo investigar y ya, sino que incita a ponerlo en práctica, a ser más conscientes y, por supuesto, formar brigadas, que es para lo que estamos aquí.

Como futura brigadista de *Agitando Ideas* a mí me gustaría que se hicieran jornadas informativas para las personas que están atravesando una situación que implique sus derechos electorales, sobre todo informar lo mejor posible a las personas de la tercera edad, que durante mucho tiempo se han aprovechado de ellas al pensar que “no saben”, o que no importa si con engaños se les lleva a hacer cosas que no son correctas.

En especial valoro mucho la experiencia en *Agitando Ideas*, pues por primera vez en mucho tiempo me sentí importante y valorada, sabiendo que mi presencia sí puede y debe aportar algo a la sociedad en que vivimos, dejando de lado el individualismo y trabajando en conjunto con jóvenes como yo, y personas de cualquier edad.

Semblanza

Estefanía García Olvera. Persona Integrante de la Brigada 2023. Estefanía García nació el 15 de mayo de 2002, vivió toda su vida en la Ciudad de México, actualmente estudia la licenciatura en Psicología, con la expectativa de convertirse en una psicoterapeuta y lograr así ayudar a las personas que lo necesitan, fomentando la salud mental.

Mi experiencia en ***Agitando Ideas 2023***

Christian López Villanueva

Participar en el Programa *Agitando Ideas* ha sido una experiencia verdaderamente enriquecedora para mí como joven en busca de conocimiento y desarrollo personal. Desde que me uní a este proyecto, he encontrado una oportunidad invaluable para explorar temas políticos y otros asuntos relevantes para mi futuro, y lo hice de una manera que nunca había experimentado antes. Lo que más me impresiona es lo accesibles que son los temas tratados: son fáciles de comprender, pero al mismo tiempo profundamente significativos.

Lo que realmente distingue a este Programa es el ambiente tranquilo y relajado que se crea en cada sesión. Esta atmósfera propicia un intercambio de ideas abierto y respetuoso, lo que hace que cada sesión sea no sólo educativa, sino también entretenida y estimulante. Cada tema abordado me ha dejado con una nueva perspectiva y un conjunto de ideas que puedo aplicar tanto en mi vida cotidiana como en mi futuro profesional.

En definitiva, *Agitando Ideas* ha superado todas mis expectativas. Es una fuente inagotable de aprendizaje y crecimiento personal, y estoy profundamente agradecido por la oportunidad de formar parte de esta comunidad.

Semblanza

Christian López Villanueva. Persona Integrante de la Brigada 2023. Soy un joven apasionado por el aprendizaje y el servicio a la comunidad. Actualmente colaboro con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, mientras aguardo la convocatoria para ingresar a la universidad y continuar con mis estudios. Me motiva profundamente entender más sobre los derechos humanos y los servicios disponibles en mi país. Mi compromiso con la justicia social y mi deseo de contribuir al desarrollo de la sociedad me impulsan a seguir explorando estos temas y a trabajar para hacer del mundo un lugar más equitativo para todas y todos.

Mi trayecto y experiencia en *Agitando Ideas*

Joshua José Carlos Machuca Pérez

Al principio entré con la idea sólo de hacer réplica en materia político-electoral a las ciudadanas y ciudadanos. Mi experiencia en *Agitando Ideas* ha sido única y me ha servido mucho para crecer personalmente y poner en práctica un poco de lo que hemos visto, como es el que las personas adultas mayores en lugar de que se sientan en decadencia se sientan plenas, y me ha ayudado a valorar más a las personas adultas mayores que me rodean preguntándoles sus historias y recordando bellos momentos que han pasado a lo largo de su vida; esto hace que las personas no se sientan estigmatizadas y fomenta el apoyo entre la ciudadanía. Conforme fue avanzando el Programa ha ido alimentándose más ese gusto por querer realmente un cambio para la ciudadanía. Además, me ha servido para fomentar también la educación vial; para que las personas se sientan seguras de transitar en la CDMX y quitarles de cierta forma ese estrés que tienen por su trabajo o por alguna mala experiencia en su día, ya sean personas peatonas,

conductoras o transiten en el transporte público o en vía pública.

Y como lo mencionaban en el Programa, las leyes son progresivas e indivisibles. En otras palabras, estoy muy contento de haber sido parte del Programa, y estoy seguro de que podemos seguir más hacia adelante.

Semblanza

Joshua José Carlos Machuca Pérez. Persona Integrante de la Brigada 2023. Soy egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la carrera de Biología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

Mi trayectoria académica refleja mi firme determinación y perseverancia, al superar el tronco común en 2019 y continuar con mi programa desde abril de 2023.

Mi interés por contribuir al bienestar de la sociedad me ha llevado a participar activamente en iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de las personas, y promover una mayor participación ciudadana. Mi compromiso con el servicio público y la construcción de ciudadanía me motiva a seguir siendo un ejemplo para las generaciones futuras. Estoy decidido a seguir haciendo del mundo un lugar mejor para todas y todos, utilizando mi educación y mi pasión por el servicio para generar un impacto positivo en mi comunidad y más allá...

El gran cambio

Axel Giovanny Rubio Bellota

Mi experiencia en el Programa fue muy buena, ya que te das cuenta de cosas o acciones que normalizamos, pero en realidad están mal; aprendí sobre temas que ni siquiera conocía o tenía idea, como algunos pensamientos o estigmas que tienen de las personas jóvenes y adultas mayores, que somos las que más sufrimos de los estigmas y discriminaciones.

Fue una revelación darme cuenta de que todas las personas han sido discriminadas por lo menos una vez en la vida, a lo mejor por perforaciones, tatuajes, vestimenta, físico, et-
cétera.

Otro de los temas que fue de los que más me gustaron, es el de la resiliencia, con este tema empezó el Programa y sirvió para recordar que en tiempos de pandemia las personas sufrieron depresión y ansiedad por estar encerradas en casa, perderse cosas importantes en su vida como una graduación, no poderse despedir de un familiar por el tema del Covid-19, pero, sobre todo, por no saber cómo afrontar estos problemas, ser conscientes de que ir al psicólogo no es de “locas y locos”, que pedir ayuda está bien y que se puede salir adelante.

El tema que más dudas me causó fue el de violencia política contra la mujer en razón de género; enterarme que hasta en política las mujeres batallan mucho por el simple hecho de ser mujeres me sorprendió, porque la verdad las agresiones que reciben las mujeres en cuestión de política no son muy visibles en los medios; en realidad estando en el Programa me enteré de lo que puede sufrir una mujer en el terreno político y en su vida, ya que son violentadas por el simple hecho de su sexo o género.

Estar en el Programa fue una linda experiencia, me hubiera encantado que los sesiones fueran presenciales, para poderla pasar mejor con mis compañeras y compañeros, y con las personas que nos impartían las sesiones.

Recomiendo mucho que, si alguien tiene la oportunidad de estar ahí, lo haga y créanme que no se va a arrepentir.

Semblanza

Axel Giovanny Rubio Bellota. Persona Integrante de la Brigada 2023. Mi nombre es Axel Giovanny Rubio Bellota nací y crecí en CDMX, en la delegación Miguel Hidalgo, mi madre es Lidia Rubio que es la persona que me cuidó y me dio todo en la vida.

Actualmente no estudio, estoy a la espera de poder entrar a una universidad para retomar mis estudios, ya que decidí dejar la preparatoria hace algunos años y hoy, a mis 23 años, sigo con la idea de retomar los estudios y convertirme en un buen Psicólogo. En lo que regreso a estudiar estoy como beneficiario en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el cual me dio la oportunidad de conocer el Programa Agitando Ideas.

Tener buena información

Samantha Karen Sampedro Zaragoza

El liderazgo y la resiliencia comunitaria en México son fundamentales para enfrentar desafíos y construir un país más fuerte y unido. Reconozcamos y apoyemos el papel fundamental de los líderes comunitarios y trabajemos juntas y juntos para superar cualquier obstáculo que se nos presente.

“Mirar y que te miren en la juventud” es un recordatorio de la importancia de aprovechar y disfrutar esta etapa de la vida, al tiempo que somos conscientes de cómo nos presentamos y cómo somos percibidas y percibidos por las y los demás. Nos invita a vivir plenamente, cuidar nuestra imagen y construir relaciones saludables y significativas.

Promover una cultura de respeto, valoración y participación activa de las personas mayores es esencial para construir una sociedad inclusiva y equitativa para todas las edades.

La vivencia de la democracia también implica el respeto a los derechos humanos, la justicia y la igualdad de oportunidades para todas y todos los ciudadanos. Es fundamental que la ciudadanía cuente con acceso a servicios públicos de calidad, como educación, salud, vivienda y transporte, así como

espacios de participación ciudadana para contribuir a la toma de decisiones en el ámbito local y nacional.

Vivir en democracia en la Ciudad de México implica una sociedad inclusiva, equitativa y con oportunidades para todas y todos. Es necesario fomentar el diálogo, el respeto a la diversidad y la participación ciudadana a fin de construir una ciudad más justa y próspera para sus habitantes.

Los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo integral de la persona, y su protección y garantía son responsabilidad de las autoridades y de la sociedad en su conjunto.

Los derechos políticos-electorales son prerrogativas reconocidas exclusivamente a la ciudadanía que facultan y aseguran su participación en la dirección de los asuntos públicos, incluido el derecho a votar y ser votada.

Estos derechos son fundamentales y se brindan a mujeres y hombres en condiciones de igualdad, sin importar las diferencias de género.

Los derechos políticos electorales y la iniciativa ciudadana son componentes esenciales de las sociedades democráticas, ya que garantizan la participación de las y los ciudadanos en el proceso político y la capacidad de proponer e influir en la legislación.

Las autoridades electorales locales nos llevan a considerar la relevancia de su autonomía y su papel en la organización de elecciones a nivel regional. Además, es importante destacar que la participación ciudadana en la integración de estas autoridades fortalece la democracia y la representatividad en los procesos electorales locales. La imparcialidad y la transparencia en la actuación de estas autoridades son pilares fundamentales para la legitimidad de los resultados electorales

a nivel local. Los derechos electorales son fundamentales para el funcionamiento del sistema democrático. Las y los ciudadanos mayores de 18 años tienen el derecho a votar y ser votados, lo que significa que pueden elegir a sus representantes y también postularse para ocupar cargos públicos. Sin embargo, a pesar de los avances, es importante reconocer que aún existen desafíos en relación con los derechos electorales en México.

Algunas de las problemáticas que se han identificado incluyen la presencia de prácticas de coacción o compra de votos, la violencia política y la falta de acceso igualitario a la información y a la participación política de ciertos grupos, como las mujeres, los pueblos indígenas y las personas jóvenes.

Estas autoridades nos llevan a considerar la importancia de su autonomía y su papel en la garantía de la legalidad, transparencia y equidad en los procesos electorales a nivel federal. Además, es fundamental reconocer el papel del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la resolución de controversias en materia electoral, protegiendo los derechos político-electorales de la ciudadanía e impartiendo justicia en este ámbito.

El Procedimiento Especial Sancionador desempeña un papel fundamental en la garantía de la legalidad y equidad en los procesos electorales; se destaca por su rapidez, profesionalismo y evolución para adaptarse a las necesidades institucionales y ciudadanas.

Los medios de impugnación son pilares fundamentales para la defensa de los derechos y la legalidad en los procesos judiciales y administrativos, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la protección de los derechos

fundamentales de las personas. La violencia política contra la mujer en razón de género representa un obstáculo significativo para la participación equitativa de las mujeres en la vida política, y su prevención y sanción son fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales.

Semblanza

Samantha Karen Sampedro Zaragoza. Persona Integrante de la Brigada 2023. Tengo 20 años, mi cumpleaños es el 11 de septiembre; nací en la Ciudad de México; vivo con mi mamá y mis dos hermanos en casa de mi abuela en Iztapalapa; entré al kínder llamado Citlalicue a los 4 años; y a los 6 años entré a la primaria llamada Fabián García Ramírez donde estuve seis años estudiando que hice buena amistad con unas amigas con quienes luego entré en la misma secundaria. La etapa de la secundaria fue buena, pero a la vez mala, situación de adolescentes; luego comencé el bachillerato a los 15 años, ahí tuve que hacer nuevas amistades. Estudiábamos la carrera de Diseño en un Conalep; al principio me pareció una carrera muy buena, pero después llegó la Covid-19 y ya no pude terminarla como hubiera querido; al final la terminé, pero ya no es lo mismo estar a distancia a asistir a la escuela; después de terminar mi bachillerato ya no sabía si seguir estudiando la universidad, aunque me llamó mucho la atención ser sobrecargo, aunque se trataba de una carrera muy costosa que mi mamá no podía pagar, porque tenía otros gastos con mis hermanos, entonces decidí trabajar para poder pagar la carrera de sobrecargo.

